



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y negocios fiduciarios que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 24 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2023.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que se emiten en forma independiente para los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a) Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

Código	Nombre
9-1-53954	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I
9-1-9641	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Multiplicar
9-1-9645	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus
9-2-13174	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Confianza Plus
9-2-103927	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Liquidez 1525

Código	Nombre
9-1-76410	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Estrategia Moderada
9-1-76412	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Deuda Corporativa
9-1-76413	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Sostenible Global
9-1-76414	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus
9-1-105375	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto De Permanencia Alternativos 365 Plus

Fondos de Capital Privado

Código	Nombre
9-7-96583	Fondo de Capital Privado Next Utility Ventures
9-7-21080	Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia) , FCP (KFIC)
9-7-86055	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 1
9-7-88922	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 2
9-7-96938	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 3
9-7-98414	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 4
9-7-102465	Fondo de capital privado Statum Compartimento 1
9-7-105499	Fondo de capital privado Inmobiliario Plus comp. I

Código	Nombre
9-7-103328	Fondo de Capital Privado VID Compartimento 1 MISHPAT
9-7-91173	Fondo de Capital Privado Avanti Compartimento Garantía
9-7-51615	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento A
9-7-67673	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF II Compartimento B
9-7-74174	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento C
9-7-110177	Fondo de capital privado HMC KLYM Working Capital Compartimento I
9-7-111307	Fondo de capital privado VID Compartimento II JIDUSH
9-7-106866	Fondo de capital privado Alternativos Plus Compartimento Libranzas

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre
3-1-160	Fideicomiso Transporte Inteligente S.A. – TISA
6-3-8423	Fideicomiso Electrificadora Boyacá
3-1-8242	Fideicomiso Alumbrado Público de Bello
3-1-8250	Fideicomiso Alumbrado Público Sincelejo
3-1-8575	Fideicomiso EMAF ESP
3-1-18075	Fideicomiso Transmetro

Código	Nombre
3-1-96903	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 623 de 2020
3-1-96904	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 624
3-1-96905	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 628
3-1-96906	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 629
3-1-96907	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 640
3-1-96908	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 641

Código	Nombre
3-1-18219	Encargo Fiduciario Electricaribe-Prone
3-1-22111	Patrimonio Autónomo Masivo Capital S.A.S.
3-1-72949	Encargo Fiduciario Convenio 604 Capital y Prosperidad Social, LP-GCS-002 de 2017"
3-1-74320	Fideicomiso Cofinanciación Colonia Agrícola Yarumal
3-1-74804	Encargo Fiduciario. GENSA FAZNI GGC 616- 2017 IPSE 110- 2017
3-1-78506	Encargo Fiduciario Alumbrado Público de Barranquilla S.A.S.
3-1-81473	Encargo Fiduciario Convenio Gases del Caribe – Departamento de Magdalena
3-1-82392	Encargo Fiduciario Pasivo Pensional UIS
3-1-87156	Fideicomiso Alumbrado Público de Guática
3-1-88658	Encargo Fiduciario Convenio Surtidora de Gas del Caribe - Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias No CG 2019 - 000100
3-1-89248	Encargo Fiduciario Faer GGC No.561
3-1-89253	Encargo Fiduciario Faer GGC No.565
3-1-89254	Encargo Fiduciario Faer GGC No.566
3-1-89256	Encargo Fiduciario Faer GGC No.567
3-1-89258	Encargo Fiduciario Faer GGC No.569
3-1-89757	Encargo Fiduciario Faer 646 Dispac
3-1-89767	Encargo Fiduciario Faer 627 Gensa

Código	Nombre
3-1-96909	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 598 DE 2020
3-1-97502	Fideicomiso Hospital San Camilo
3-1-98819	Fideicomiso OXI Yotoco II
3-1-99423	Encargo Fiduciario Dispac Convenio No. 082-2021
3-1-99871	Encargo Fiduciario Dispac Contrato No. 088-202
3-1-99992	Encargo Fiduciario GENSA Contrato No. 097
3-1-102013	Fideicomiso UT Peajes Nacionales
3-1-102063	Encargo Fiduciario Dispac Contrato No. 142-2021
3-1-102548	Encargo Fiduciario Emelce Contrato No. 141-2021
3-1-102593	Encargo Fiduciario Dispac Contrato No. 159-2021
3-1-102817	Encargo Fiduciario. Dispac Convenio IPSE No. 132
3-1-104042	Encargo Fiduciario. Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE
4-2-104043	Patrimonio Autónomo Findeter Invias 2.0.
1-1-105488	Fideicomiso Pasivo Pensional de CHEC
3-1-106306	Fideicomiso Consorcio Espacio Publico
3-1-110658	Fideicomiso Consorcio Vías Tolima
3-1-95079	Patrimonio Autónomo Finsocial

Código	Nombre
3-1-90672	Encargo Fiduciario Convenio Gases del Caribe – Departamento del Magdalena
3-1-90799	Fideicomiso Claro Fontic - Región Centro
3-1-90800	Fideicomiso Claro Fontic - Región Oriente
3-1-90801	Fideicomiso Claro Fontic - Región Sur
3-1-90802	Fideicomiso Claro Fontic - Noroccidente
3-1-90804	Fideicomiso Claro Fontic - Region Norte
3-1-90861	Encargo Fiduciario Prone - Dispac
4-2-91576	Fideicomiso Confival Sentencias 1
3-1-91809	Fideicomiso Claro Fontic LP018 - Región Noroccidente
3-1-91811	Fideicomiso Claro Fontic LP018 - Región Centro
6-3-92809	Fideicomiso Pasivos Pensionales Telesantioquia
3-1-94289	Fideicomiso Contrato Gases del Caribe - Departamento del Atlántico
3-1-94488	Fideicomiso Caribe Mar
3-1-94489	Fideicomiso Caribe Sol
3-1-94805	Encargo Fiduciario Dispac Fazni 2019
3-1-94806	Encargo Fiduciario Dispac Cafazni 070 Tolima Tierra Alta
3-1-95569	Fideicomiso APBAQ - ADI
3-1-95825	Encargo Fiduciario Dispac -IPSE Guainía

Código	Nombre
3-1-109509	Patrimonio Autónomo Finsocrece
3-1-107254	Fideicomiso Anticipo Consorcio Innovación Empresarial
3-1-109003	Fideicomiso Consorcio Malla Incal
3-1-769	Fideicomiso Concesiones CCFC S.A.S.
3-1-91298	Patrimonio Autónomo Panamericana
3-1-110982	Fideicomiso Anticipo Selcomp Orden De Compra 101210
3-1-110656	Fideicomiso Consorcio Invertec
3-1-111186	Fideicomiso Anticipo Ut Rioacha FTV 2022
3-1-111561	Fideicomiso Empresa de Servicios Públicos Mixta Ciudad Moderna - Alumbrado Popayán
3-1-95847	Fideicomiso Gensa - IPSE Puerto Carreño
3-1-109595	Fideicomiso Remanentes Liquidación Caja De Previsión Social - Capruis En Liquidación
3-1-109597	Fideicomiso Dispac Recaudo
4-2-109788	Fideicomiso RG Comercial Trajes Antiexplosivos
3-1-109972	Fideicomiso Dispac Aom - Dispower
3-1-110075	Fideicomiso Consorcio Pavimentación Eleck
4-1-99593	Fideicomiso Finsocial - Garantía Accionistas
3-1-53158	Fideicomiso Centro Comercial Jardín Plaza 2101
3-1-71510	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Ideo Cali

Código	Nombre
3-1-96381	Fideicomiso Dispac Ipse
3-1-96390	Fideicomiso Fondecun Sena
4-2-96448	Patrimonio Autónomo Capitalbus
3-1-96530	Patrimonio Autónomo Claro - Centros Digitales Región A
3-1-96857	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 595
3-1-96858	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 596 de 2020
3-1-96860	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 597 de 2020
3-1-96862	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 600 de 2020
3-1-96864	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 601 de 2020
3-1-96883	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 604 de 2020
3-1-96884	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 606
3-1-96885	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 607 de 2020
3-1-96886	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 609
3-1-96887	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 610
3-1-96890	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 612 de 2020

Código	Nombre
3-1-93188	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Atrio Torre Norte
3-1-72475	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Nuestro Montería
3-1-88623	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Nuestro Cartago
3-1-96679	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Ideo Itagüí
3-1-98222	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Nuestro Bogotá
3-1-99068	Fideicomiso de Administración y Pagos Operación Hotel Calablanca Barú
3-1-68197	Fideicomiso de Operación City U
3-1-102651	Patrimonio Autónomo De Operación Rivana Business Park
3-1-3805	Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo Mejoramiento de la Calidad
3-2-101001	Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C
2-1-65197	Fideicomiso Monteverdi Vis
2-3-95789	EF. Anacaona
3-1-100330	Patrimonio Autónomo Derechos Económicos Finsocial - Rentamas
3-1-9997	Fideicomiso Electricaribe Recaudos
3-1-69495	Fideicomiso 2017

Código	Nombre
3-1-96891	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 613
3-1-96899	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 618 de 2020
3-1-96900	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 619 de 2020
3-1-96901	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 620 de 2020
3-1-96902	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 621

Código	Nombre
3-1-3864	Fideicomiso Ciudadela Bosques de la Florida
3-1-99146	Patrimonio Autónomo CRC
4-2-105098	Patrimonio Autónomo Gramercy - Omni I
4-2-100625	Fideicomiso. Mishpat 2
3-2-104427	Patrimonio Autónomo Titularización de Peajes Invias

b) Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

Fondos de Capital Privado

Código	Nombre
9-7-42258	Fondo de Capital Privado de infraestructura de Transporte en Colombia Darby - Colpatría Compartimento I " FINTRA "
9-7-42259	Fondo de Capital Privado de infraestructura de Transporte en Colombia Darby - Colpatría Compartimento II " FINTRA "

Código	Nombre
9-7-85659	Fondo de Capital Privado Compartimiento Scale Up Financing - Aktiva Financiación Estructurada

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre
3-1-64878	Fideicomiso Vipsa 2016

c) Informes con abstención de opinión

Negocio Fiduciario

Código	Nombre
2-1-14947	Fideicomiso Salamandra

4. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se presenta la siguiente información:

a) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

i) Fideicomisos que entraron en proceso de liquidación durante el año 2022 y presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022:

Fondo de Capital Privado

Código	Nombre
9-7-77780	Fondo de Capital Privado Compartimiento Growth Debt Aktiva Financiación Estructurada

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre
1-1-87628	Fideicomiso Invias - AG
3-1-92716	Fideicomiso Oxi Yotoco I

- b) Fideicomisos que fueron constituidos durante el año 2022 y que al 31 de diciembre de 2022 no habían iniciado operaciones sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

Código	Nombre
3-1-111374	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 713-2022
3-1-111376	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 714-2022
3-1-111378	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 716-2022
3-1-111379	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 717-2022
3-1-111381	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 718-2022
3-1-111382	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 720-2022
3-1-111413	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 722-2022
3-1-111414	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 723-2022
3-1-111415	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 724-2022
3-1-111416	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 726-2022
3-1-111417	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 728-2022
3-1-111418	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 730-2022
3-1-111420	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 729-2022

Código	Nombre
3-1-111422	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 731-2022
3-1-111423	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 732-2022
3-1-111425	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 733-2022
3-1-111428	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 734-2022
3-1-111429	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 735-2022
3-1-111436	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 736-2022
3-1-111437	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 737-2022
3-1-111438	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 738-2022
3-1-111440	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 739-2022
3-1-111443	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 740-2022
4-2-109789	Fideicomiso RG Comercial Robot Antiexplosivos
3-1-110087	Fideicomiso Operación y Mantenimiento Alumbrado Público Rio Aburra Sur

c) Negocios Fiduciarios cuyos estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro contador público:

i) Informe sin salvedades

Código	Nombre
3-1-97227	Fideicomiso Fontibón ZE
3-2-4241	Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias
3-1-81372	Patrimonio Autónomo de Operación Centros Comerciales Outlets
3-1-97225	Fideicomiso USME ZE

Nelson Zambrano.

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2023



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A., que incluye los Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Administrados, en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE



3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM – Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARL – Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARO – Sistema de Administración de Riesgo Operativo y SAC – Sistema de Atención al Consumidor Financiero.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

**Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nelson Zambrano.

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2023

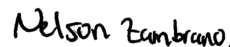
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Efectivo	5		
Caja		4,125	4,125
Bancos y otras entidades financieras		1,970,395	1,425,218
		<u>\$ 1,974,520</u>	<u>1,429,343</u>
Operaciones del mercado monetario y relacionadas			
Operaciones simultáneas	6	47,840,063	45,411,393
Inversiones			
A valor razonable con cambios en resultados	7	51,893,301	41,275,793
A valor razonable con cambios en el ORI	7	119,141,942	140,512,877
En instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	7	3,026,992	4,279,391
Contratos forward de negociación	7	10,705	-
		<u>\$ 174,072,940</u>	<u>186,068,061</u>
Cuentas por cobrar, neto	8	15,214,258	16,322,482
Propiedades y equipo, neto	9	2,808,790	1,956,501
Derecho de uso	10	3,414,528	3,844,200
Otros activos			
Impuesto diferido	11	8,661,850	4,349,937
Activos intangibles	12	14,570,634	12,651,421
Gastos pagados por anticipado	13	458,858	87,137
		<u>\$ 23,691,342</u>	<u>17,088,495</u>
Total activos		<u>\$ 269,016,441</u>	<u>272,120,475</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
<u>Pasivo</u>			
Instrumentos financieros a costo amortizado			
Operaciones simultáneas pasivas	14	\$ 145,629,565	151,333,826
Compromisos originados en posiciones en corto	15	47,862,978	45,418,650
		<u>\$ 193,492,543</u>	<u>196,752,476</u>
Pasivos por arrendamiento	10	3,904,209	4,311,918
Instrumentos financieros a valor razonable			
Contratos forward de negociación		-	-
Cuentas por pagar	16	15,983,259	8,007,246
Beneficios a empleados			
Obligaciones laborales	17	2,798,388	2,386,712
Otros beneficios a los empleados		1,306,506	1,321,105
		<u>\$ 4,104,894</u>	<u>3,707,817</u>
Provisiones			
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	18	33,000	1,313,000
Total pasivos		<u>\$ 217,517,905</u>	<u>214,092,457</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital suscrito y pagado	19	31,383,950	31,383,950
Prima en colocación de acciones		4,258,575	4,258,575
Reserva legal	20	15,691,975	15,691,975
Otros resultados integrales	19	(14,892,038)	(6,689,821)
Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores.			
Decreto 2617 de 2022	11	17,048	-
Decreto 1311 de 2021	11	-	168,425
Ley 1943 de 2018		-	(37,632)
Utilidad del Ejercicio		15,039,026	13,252,546
Total patrimonio		<u>\$ 51,498,536</u>	<u>58,028,018</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 269,016,441</u>	<u>272,120,475</u>

Las notas en las páginas 1 a 70 forman parte integral de los Estados Financieros.


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Jhen Alexis Rátiva Avila
Contador Público (*)
T.P. 141989 - T



Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)


(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

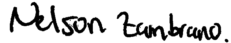
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Resultados y Otro resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	<u>31 de diciembre 2022</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>
Ingresos de operaciones			
Comisiones	21	90,264,955	79,040,964
Por valoración de inversiones a valor razonable, neto	22	7,220,306	1,679,123
Por inversiones a costo amortizado, neto	22	9,951,035	5,290,139
Por valoración de derivados, neto	29	-	355,455
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas	28	-	476,415
Por venta de inversiones, neto	23	553,904	112,457
Intereses cuentas de ahorro y otros intereses, neto	24	950,577	474,950
Total ingresos de operaciones		\$ 108,940,777	87,429,503
Otros ingresos de operación			
Dividendos y participaciones		254,432	501,757
Cambios reexpresión de activos, neto		-	26,800
Recuperación provisiones ejercicios anteriores		1,387,172	788,445
Venta de propiedad planta y equipo, neto		1,821	19,276
Otros	26	73,919	268,509
Total ingresos de operación		\$ 1,717,344	1,604,787
Total ingresos		\$ 110,658,121	89,034,290
Gastos de operaciones			
Beneficios a empleados	27	35,230,531	30,023,329
Provisión cálculo actuarial beneficios a empleados	27	133,063	79,127
Deterioro cuentas por cobrar, neto	25	1,532,807	231,664
Otros gastos			
Cambios reexpresión de activos, neto		7,893	-
Por valoración operaciones del mercado monetario, neto		6,655,558	2,150,931
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas	28	3,460,304	-
Valoración de derivados neto	29	563,353	-
Total gastos de operaciones		\$ 47,583,509	32,485,051
Otros gastos			
Comisiones	37	3,412,097	3,183,342
Honorarios	30	5,371,097	2,564,401
Impuestos y tasas	31	4,142,437	3,634,735
Arrendamientos		931,587	660,476
Intereses causados por arrendamiento	10	534,272	497,758
Contribuciones y afiliaciones		334,810	268,969
Seguros	32	421,283	615,529
Mantenimiento y reparaciones	33	2,568,363	2,797,337
Servicios temporales		209,787	528,201
Servicios públicos		335,818	299,200
Depreciación de propiedades y equipo	9	708,952	1,064,965
Derecho de uso	10	688,441	596,568
Amortización de activos intangibles	12	3,372,015	2,688,479
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones	34	517,277	561,905
Gastos notariales		10,159	46,301
Diversos	35	5,081,569	6,203,977
Red de distribución	35	9,379,995	10,984,638
Total otros gastos		\$ 38,019,959	37,196,781
Total gastos		\$ 85,603,468	69,681,832
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		\$ 25,054,653	19,352,458
Impuestos a las ganancias		10,015,627	6,099,912
Utilidad del periodo		\$ 15,039,026	13,252,546
Otro Resultado Integral			
Instrumentos financieros medidos a valor razonable	36	(13,107,293)	(9,884,852)
Impuesto diferido ORI activos financieros disponibles para la venta		4,905,076	3,391,669
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado		\$ (8,202,217)	(6,493,183)
Utilidad del periodo y otro resultado integral		\$ 6,836,809	6,759,363

Las notas en las páginas 1 a 70 forman parte integral de los Estados Financieros.


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Jhon Alexis Ralva Ávila
Contador (*)
T.P. 141989 - T

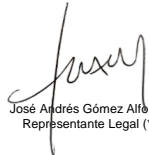

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

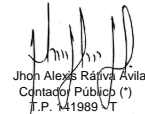
(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

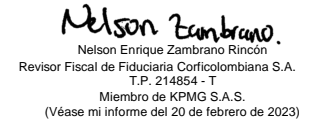
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Otros Resultados Integrales	Pérdida en la adopción por primera vez de las NCIF - ESFA	Resultado de ejercicios anteriores	Cambio normativo aplicación ley 1943 de 2018	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 31,383,950	4,258,575	15,691,975	(196,638)	(1,363,364)	-	(13,586)	13,008,288	62,769,200
Traslado de utilidades 2020	-	-	-	-	-	13,008,288	-	(13,008,288)	-
Dividendos en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 72 del 23 de marzo de 2021, a razón de 371,05 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	1,363,364	(13,008,288)	13,586	-	(11,631,338)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	(6,493,183)	-	-	-	-	(6,493,183)
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia	-	-	-	-	-	-	(37,632)	-	(37,632)
Decreto 1311 de 2021	-	-	-	-	-	168,425	-	-	168,425
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	13,252,546	13,252,546
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 31,383,950	4,258,575	15,691,975	(6,689,821)	-	168,425	(37,632)	13,252,546	58,028,018
Saldo al 1 de enero de 2022	31,383,950	4,258,575	15,691,975	(6,689,821)	-	168,425	(37,632)	13,252,546	58,028,018
Traslado de utilidades 2021	-	-	-	-	-	13,252,546	-	(13,252,546)	-
Dividendos en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 73 del 25 de marzo de 2022, a razón de 427,64 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	-	(13,420,971)	-	-	(13,420,971)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	(8,202,217)	-	-	-	-	(8,202,217)
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia	-	-	-	-	-	-	37,632	-	37,632
Decreto 2617 de 2022	-	-	-	-	-	17,048	-	-	17,048
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	15,039,026	15,039,026
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 31,383,950	4,258,575	15,691,975	(14,892,038)	-	17,048	-	15,039,026	51,498,536

Las notas en las páginas 1 a 70 forman parte integral de los Estados Financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Jhon Alexis Rádiva Ávila
 Contador Público (*)
 T.P. 41989



 Nelson Enrique Zambrano Rincón
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 214854 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

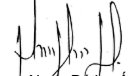
(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

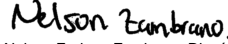
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		\$ 15,039,026	13,252,546
Conciliación entre la utilidad del ejercicio y el flujo de efectivo provisto por las actividades de operación			
Valoración de inversiones a valor razonable, neto	22	(7,220,306)	(1,679,123)
Valoración de inversiones a costo amortizado, neto	22	(9,951,035)	(5,290,139)
Valoración de derivados, neto	29	563,353	(355,455)
Valoración operaciones del mercado monetario, neto		6,655,558	2,150,931
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas,	28	3,460,304	(476,415)
Cambios reexpresión de activos, neto	23	7,893	(26,800)
Utilidad por baja derecho de uso		-	(33,523)
Depreciación de propiedades y equipo	9	708,952	1,064,965
Venta de propiedades y equipo	9	(1,821)	(19,276)
Depreciación derecho de uso	10	688,441	596,568
Amortización de activos intangibles	12	3,372,015	2,688,479
Deterioro cuentas por cobrar, neto	25	1,532,807	231,664
Provisión cálculo actuarial beneficios a empleados	27	133,063	79,127
Recuperaciones ejercicios años anteriores		(1,387,172)	(788,445)
Otras recuperaciones		(73,919)	(233,210)
Impuesto a las ganancias		10,015,627	6,099,912
Intereses causados por arrendamiento		534,272	497,758
Dividendos y participaciones		(254,432)	(501,757)
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones	34	517,277	561,905
		9,300,877	4,567,166
Cambios en activos y pasivos netos:			
Inversiones	7	(1,063,275)	(114,933,355)
Operaciones simultáneas	6	184,713	86,122,355
Compromisos originados en posiciones en corto	15	(3,475,962)	44,942,235
Operaciones derivados		(552,648)	355,455
Cuentas por cobrar	8	(424,583)	(372,854)
Provisión otros	18	452,336	(249,904)
Otros activos		4,683,634	(3,192,137)
Cuentas por pagar	16	7,976,012	1,603,402
Obligaciones laborales		530,140	(76,683)
Otros pasivos		-	(191,715)
		8,310,367	14,006,799
Intereses pagados obligaciones financieras	10	(1,722)	(4,257)
Pago Intereses pasivos de arrendamiento	10	(532,550)	(493,501)
		(534,272)	(497,758)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		22,815,121	10,664,703
Flujos de efectivo actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades y equipo	9	(1,561,241)	(192,805)
Bajas de Activos	9	(351,540)	(1,287,072)
Bajas de Derechos de Uso	10	(95,340)	(33,961)
Incremento de Derechos de Uso	10	(354,109)	(1,374,430)
Adquisiciones de activos intangibles	12	(5,291,228)	(6,495,479)
Dividendos pagados en efectivo		(13,420,971)	(11,631,338)
Efectivo usado en actividades de inversión		(21,074,429)	(21,015,085)
Flujos de efectivo actividades de financiación:			
Créditos y otras obligaciones financieras		(61,743)	(32,602)
Pago por arrendamiento financiero bienes de uso		(1,133,772)	(906,304)
Efectivo usado en actividades de financiación	10	(1,195,515)	(938,906)
Aumento (Disminución) neto del efectivo		545,177	(7,480,201)
Efectivo al inicio del ejercicio		1,429,343	8,909,544
Efectivo al final del ejercicio		\$ 1,974,520	1,429,343

Las notas en las páginas 1 a 70 forman parte integral de los Estados Financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Jhor Alexis Rátiva Ávila
 Contador Público (*)
 T.P. 141989 - T


 Nelson Enrique Zambrano Rincón
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 214854 - T
 Miembro de KPMG SAS.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previa mente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(Expresados en miles de pesos colombianos excepto por la TRM que está en pesos.)

Nota 1 – Entidad que reporta

Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Sociedad o la Fiduciaria), es una sociedad anónima de naturaleza privada sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali, su duración expira el 7 de octubre del año 2107. Mediante Resolución 3548 de septiembre 30 de 1991 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el permiso de funcionamiento.

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Santiago de Cali (Calle 10 No. 4-47 Piso 20) y opera a través de agencias en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

Fiduciaria Corficolombiana S.A., es filial de la Corporación Financiera Colombiana S.A. en adelante Corficolombiana S.A., Sociedad que posee en la Fiduciaria una participación del 94.50% en forma directa, por lo cual Corficolombiana S.A. tiene el control sobre la Fiduciaria. La Corporación Financiera Colombiana S.A. es subordinada de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., última controlante del grupo, quien es registrante Securities and Exchange Commission (SEC).

La Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y de Capital Privado:

Nombre

Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Multiplicar
Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia. Capital Plus
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Mercado Monetario Confianza Plus
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Estrategia Moderada
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Deuda Corporativa
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Sostenible Global
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus
Fondo de Inversión Colectiva Liquidez 1525 Plus
Fondo de Inversión Colectiva Alternativos 365 Plus
Fondo de Capital Privado FINTRA Compartimento I *
Fondo de Capital Privado FINTRA Compartimento II *
Fondo de Capital Privado Alternativos Plus Compartimiento Libranzas
Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF II Compartimento B
Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento A *
Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento C *
Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 1
Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 2
Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 3
Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 4
Fondo de Capital Privado Compartimento Scale Up Financing - Aktiva Financiación Estructurada *
Fondo de Capital Privado HMC KLYM Working Capital compartimento I
Fondo de Capital Privado Inmobiliario Plus comp. I
Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia), Fondo de Capital Privado (KFIC) *
Fondo de Capital Privado Next Utility Ventures
Fondo de Capital Privado Por Compartimento. Avanti - Compart. Garantia
Fondo de Capital Privado Statum Compartimento 1
Fondo de Capital Privado VID Compartimento 1 MISHPAT
Fondo de Capital Privado VID Compartimento II JIDUSH

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(*) La superintendencia financiera de Colombia mediante la circular externa 012 del año 2022 imparte instrucciones sobre los informes periódicos de fin de ejercicio y de informes periódicos trimestrales para las entidades inscritas en el RNVE. Los Fondos de inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado inscritos en el RNVE son catalogados como emisores tipo B.

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle del número de negocios y recursos administrados de terceros

	<u>Cantidad</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Cantidad</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Fideicomisos de administración	468	45,278,726	445	36,689,315
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	41	5,593,017	30	4,762,222
Fideicomisos inmobiliarios	242	1,745,603	244	1,827,234
Fideicomisos de garantía	114	1,829,683	116	1,449,857
Fideicomisos de inversión	7	205,500	6	188,310
Fideicomisos recursos del Sistema Gral. de Seguridad Social	2	8,702	2	7,678
	<u>874</u>	<u>54,661,231</u>	<u>843</u>	<u>44,924,616</u>

Nota 2 – Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Sociedad el 20 de febrero del 2023.

La Sociedad aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Las excepciones se encuentran establecidas en la Circular 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014 para vigilados y controlados.

Se incorpora los cambios bajo el Decreto 2617 de 2022 emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo que establece una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el periodo gravable 2022.

“El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, para el período gravable 2022,

(Continúa)

3
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.”

Para el año 2021, la Sociedad incorporó los cambios bajo el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo que establece una alternativa contable para mitigar los efectos del aumento de tarifa del impuesto de renta, reconociéndolos con cargo a los resultados acumulados en el patrimonio, acorde a lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155.

Nota 3 – Políticas Contables Significativas.

a) Hipótesis de negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que la Sociedad es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual.

b) Bases Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Partida	Base de Medición
Inversiones	Instrumentos de patrimonio con cambios en ORI (Valor razonable, valor publicado por Precia S.A. (proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia))
Inversiones	Instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en resultados (Valor razonable)
Inversiones	Instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en ORI (Valor razonable)
Inversiones	Instrumentos financieros derivados (Valor razonable)
Inversiones	Propiedades de inversión (Valor razonable)

Corresponde a inversiones en títulos de deuda emitidos por la Nación, los cuales son clasificados según las categorías aceptables en el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera para afectar los resultados del periodo y las inversiones entregadas para garantizar operaciones de mercado monetario como simultaneas pasivas.

c) Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

d) Uso de estimaciones y juicios.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 11 - Impuesto a las Ganancias.
- Nota 17 – Beneficios a empleados.
- Nota 18 – Provisiones.

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y la información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las tasas fueron de \$ 4,810.20 y \$ 3,981.16 (Cifras en pesos colombianos). Ver Nota 5.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación.

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable o costo de la operación; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la Fiduciaria para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

(Continúa)

5
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Fiduciaria puede elegir al momento del reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral.

Para las inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas no se registran a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado.

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.
- La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

3.2.1.1. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en cajas menores y en cuentas bancarias, los cuales son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de la sociedad se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique una pérdida (partida no recuperable) deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus negocios administrados, en

(Continúa)

6
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la Sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

La Fiduciaria presenta el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

3.2.1.2. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando un tercero adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a la Fiduciaria, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.2.1.3. Inversiones

Por medio del Decreto 2267 de 2014 “el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados.

Las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

El proveedor de precios suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (tasas, curvas, márgenes, etc.) de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por Fiduciaria y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social, de acuerdo con lo establecido el numeral 3 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables o inversiones disponibles para la venta, su medición inicial es por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

1. Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

La medición posterior que se realiza para esta inversión son ajustes ocasionados por los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable los cuales se contabilizan en las cuentas en el estado de pérdidas y ganancias.

2. Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Esta inversión se les realiza una medición posterior, por los cambios entre el costo de adquisición y su valor razonable estos ajustes se contabilizan en el otro resultado integral (ORI)

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia capítulo 1 título 1.

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

INVERSIONES NEGOCIABLES		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Son los títulos y cualquier tipo de inversión, que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones Disponibles Para la Venta se deberán valorar al valor razonable, con base en el precio determinado por el proveedor de precios.</p> <p>Para casos excepcionales el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p>	<p>Se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable.</p> <p>La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.</p> <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p>

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas en los numerales 1 y 2, son tomadas en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

Las decisiones sobre las inversiones están documentadas y se mantienen a disposición de los entes de control, como lo son los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las Inversiones

Solo se pueden reclasificar las inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables cuando:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Sociedad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.
- c) En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- d) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la Sociedad vigilada.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Sociedad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la Sociedad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, sin embargo, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito asociado a las contrapartes de cada operación (CVA – Credit Value Adjustment) y refleja el riesgo de crédito propio (DVA – Debit Valuation Adjustment), afectando de manera directa la tasa de descuento utilizada para la valoración, es importante denotar que no se realiza compensación de posiciones por contraparte.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

3.2.1.4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Sociedad están compuestas por comisiones, dividendos, procesos jurídicos, empleados y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden a valor razonable que a su vez no difiere al valor de la transacción, menos cualquier deterioro del valor de acuerdo al método de pérdida esperada (PE).

Deterioro

Las cuentas por cobrar son evaluadas mensualmente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Sociedad en términos que la Sociedad no consideraría en otras circunstancias o indicios de que un deudor se declarará en banca rota.

La Sociedad considera la evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar tanto a nivel individual como colectivo, agrupando las partidas por cobrar de características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Sociedad usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada, ajustados por los juicios del administrador con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

De igual forma al evaluar el deterioro individual, la sociedad analiza todos los indicios o conocimientos acerca del cliente y la posibilidad de recuperabilidad de la cuenta por cobrar determinando la probabilidad de pérdida real, esta evaluación la realizan en los comités de cartera.

Los porcentajes de deterioro varían en función de la edad de las cuentas por cobrar, de acuerdo con el modelo de pérdida esperada, este modelo asume que implícitamente cada activo financiero presenta una cierta probabilidad de impago desde su nacimiento, Por tanto, se han establecido los siguientes porcentajes de deterioro en el modelo de pérdida esperada:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Comisiones:

Plazo en días	% de deterioro en intervalo
0 – 0	0.0%
1– 90	3.76%
91 – 180	26.97%
181 – 360	27.79%
Mayor a 360	100.00%

Diversas:

Plazo en días	% de deterioro en intervalo
0 – 30	0.00%
31 – 90	17.86%
91 – 180	21.63%
181 – 360	30.67%
Mayor a 360	100.00%

Las tasas estimadas por pérdida esperada generadas por el deterioro de valor que corresponden a las cuentas por cobrar por empleados y exempleados se actualizarán de manera trimestral con la información entregada por la Corporación Financiera de Colombia.

El Comité de Cartera basado en los hechos internos o externos podrá determinar la recuperabilidad de la deuda en caso de que se pretenda dar de baja las cuentas por cobrar, en tal suceso estos casos que son llevados para autorización de la Junta Directiva y Comité de Auditoría.

Cuentas por cobrar a empleados:

Los préstamos otorgados son reconocidos inicialmente por el valor presente de los flujos de efectivos esperados calculado con las tasas de créditos de libranza publicadas por la Superfinanciera de Colombia para créditos de libre inversión, vivienda y vehículos. Debido a que el riesgo de crédito de empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se toma la tasa promedio ponderada de la modalidad de crédito otorgado, en caso de no haber información se tomará por defecto la tasa de la modalidad Otros.

Después del reconocimiento inicial, se miden a costo amortizado con la tasa de interés mencionada anteriormente, con reconocimiento de los intereses en resultados, igualmente el menor valor de la cuenta por cobrar efecto del cálculo de valor presente se amortizará de manera lineal durante el periodo del préstamo.

Las tasas estimadas por pérdida esperada generadas por el deterioro de valor que corresponden a las cuentas por cobrar por empleados y exempleados se actualizarán de manera trimestral con la información entregada por la Corporación Financiera de Colombia.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación, este método consiste en descontar el valor futuro

(Continúa)

del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

3.3. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Fiduciaria mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Reconocimiento y medición propiedades y equipo

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Adicionalmente la Fiduciaria adopta el modelo de los contratos de arrendamiento NIIF16 reconociendo un activo por derecho de uso representado el derecho de usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representado en la obligación para hacer los pagos del arrendamiento.

Así mismo esta normatividad reemplazara el gasto por arrendamiento lineal por el cargo de la depreciación por activos derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos de arrendamiento.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos o de las mejoras en propiedades ajenas, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL (años)	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Indefinida	-
Edificio	70	10%
Equipo informático	5	0%
Redes de Comunicación	5	0%
Equipo de oficina	10	0%
Enseres, accesorios	10	0%
Maquinaria	10	0%
Vehículo	5	10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

La Fiduciaria realiza avalúo a los terrenos cada tres años. el último fue realizado el 18 de diciembre de 2021 con el proveedor ISA Inmobiliaria Ltda.

Reconocimiento y medición derecho de uso o arrendamiento

Contabilidad del Arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

El valor en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento dejaran de ser iguales en los periodos posteriores, debido al efecto de la aplicación del método de interés efectivo sobre el pasivo, que hará que el valor en libros del activo por derecho de uso, generalmente, este por debajo del valor en libros del pasivo por arrendamiento.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Teniendo en cuenta que la NIIF 16 no especifica si un activo por derecho de uso se encuentra dentro del alcance de NIC 16 (Propiedad Planta y Equipo) o de la NIC 38 (activos intangibles), se estableció a nivel corporativo que todos aquellos derechos de uso que sean relacionados con la siguiente lista, deberán ser reconocidos como parte de la NIC 16.

Exenciones de reconocimiento y medición

La Fiduciaria aplicará las dos exenciones de reconocimiento y medición establecidas en la NIIF 16 a todos los tipos de activos sobre los cuales se suscriban contratos de arrendamiento, a saber:

- **Arrendamientos a corto plazo:** Los arriendos a corto plazo se definen como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. El término del arrendamiento se determina considerando las opciones de prórroga o de rescisión si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercerlas. En cualquier caso, un contrato de arrendamiento que contiene una opción de compra no es un arrendamiento de corto plazo. Cualquier modificación o cambio posterior en el plazo del arrendamiento debe tratarse como un nuevo arrendamiento.
- **Arrendamientos sobre activos subyacentes de bajo valor:** Aunque la norma no define el término "bajo valor", en los Fundamentos de Conclusión se incluyó como referente la suma de USD 5,000 o menos considerando el activo como nuevo (por ejemplo: Equipos de cómputo o mobiliario de oficina). La exención no es aplicable para activos que dependen de, o están altamente interrelacionados con, otros activos subyacentes. En el análisis de esta exención no se estableció la necesidad de tener en cuenta si los activos de bajo valor en conjunto son materiales, de acuerdo con lo cual, aunque el valor agregado de los activos subyacentes de un contrato puede ser significativo, la exención sigue estando disponible.

3.4. Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador y licencias se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de 5 años o de acuerdo con los términos contractuales de su dominio.

La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual. La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos intangibles tienen vida de útil finita, así:

<u>Activo Intangible</u>	<u>Vida Útil</u>
Licencias	3 - 5 años
Software	3 - 5 años

La Sociedad reconoce una partida como activo intangible si:

El activo intangible es identificable, el recurso es controlado por la Empresa, es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Empresa y el costo del activo puede ser confiablemente medido.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Por lo menos al final de cada año, se deberá realizar la prueba de deterioro la cual consiste en comparar cuánto vale en libros el activo versus el valor presente de los flujos de caja que va a generar con la implementación del proyecto o la fase que aplique. Si el valor presente de los flujos es mayor que el gasto capitalizado no hay deterioro, caso contrario si el valor es menor debe aplicarse y registrarse contablemente como un deterioro del activo en construcción.

3.5. Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

3.6. Pasivos Financieros

3.6.1. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de esta.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.6.2. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por proveedores, impuestos, dividendos y excedentes. Su medición inicial se realiza al costo de la operación y la medición posterior de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la Sociedad y las que corresponden a largo plazo se valorarán utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

3.7. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en tres clases:

a) Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a primas extralegales canceladas cada 6 meses junto a la prima legal, prima de vacaciones en el momento en el que sean disfrutadas por el empleado.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo – Provisión por Beneficios a los Empleados

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a la prima de antigüedad (Quinquenios) desde los 10 años laborados en la Fiduciaria y después cada 5 años.

Se reconocerá bonificación de antigüedad, la cual no constituye salario, ni factor del mismo por años cumplidos de labores continuas así:

Tiempo de Antigüedad	Bonificación (Sueldo)
10 años	30 días
15 años	30 días
20 años	45 días
25 años	60 días
30 años	60 días

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

(Continúa)

- c) Actualmente la Fiduciaria, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.8. Impuestos

a. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido a 31 diciembre de 2022. Se reconoce en el estado de resultados excepto:

- a. La parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI).
- b. El reconocimiento del efecto en cambio de tasas reconocido en resultados acumulados del patrimonio.

A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

b. Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

c. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos

(Continúa)

22
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La fiduciaria reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la fiduciaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la fiduciaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022 dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la fiduciaria realizó en 2021 la remediación del impuesto diferido en aplicación de los párrafos: 46 ,47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

Mediante decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, se establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, para el período gravable 2022, según lo establecido en la Ley 2277.

La fiduciaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

d. Impuesto de industria y comercio

En aplicación del Artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, la Sociedad reconoció un activo por el descuento tributario equivalente al 50% del impuesto de industria y comercio pagado, el 50% restante no es deducible en la determinación del impuesto sobre la renta.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la fiduciaria tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.9. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fiduciaria posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación posible, surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Fiduciaria. Los pasivos contingentes serán objeto de revelación y en la medida en que se conviertan en obligaciones probables se reconocerán como provisión.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible realizada por el abogado externo con forme a las políticas del grupo Aval. Según la política de provisiones y pasivos contingentes, se emplearon las siguientes variables para definir la clasificación del proceso:

Criterio	Definición	Tipo de revelación
Remoto	Situación que tiene menor factibilidad de que suceda basado en pruebas o razones que la sustenten.	N/A

(Continúa)

24
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Criterio	Definición	Tipo de revelación
Posible	Situación que puede o no suceder o ejecutarse. Tiende a basarse en hipótesis.	Contingencia
Probable	Situación que tiene mayor factibilidad de que suceda basado en pruebas o razones que la sustenten.	Provisión
		(deberá estimar y reconocer la respectiva cuantía)

La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión y se revela el pasivo contingente, según corresponda. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo con a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Cada provisión deberá ser utilizada para afrontar los desembolsos para los que fue originalmente reconocido.

3.10. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 452 del código de comercio, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Sociedad mediante la distribución de dividendo en acciones; sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

3.11. Reserva ocasional

Las reservas ocasionales se reconocen por disposición de la administración para el cubrimiento de eventuales perdidas, impuesto a la riqueza u otros proyectos que la Asamblea defina, tomados de las utilidades disponibles.

3.12. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad que puede o podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de las instancias de gestión y control de la Sociedad.

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.

(Continúa)

- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente General y Gerentes de primera línea de la Sociedad que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

3.13. Ingresos de operaciones.

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de los contratos con clientes.

Es aplicable a todos los contratos con clientes, con excepción de contratos que estén dentro del alcance de otras normas, tales como arrendamientos, seguros e instrumentos financieros.

Los contratos pueden incluir elementos que están bajo el alcance de varias normas incluyendo el estándar de ingresos. Los elementos que están cubiertos por otras normas se separan y contabilizan bajo el estándar correspondiente.

Reconocimiento y Medición

El reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes está relacionado directamente con la satisfacción de las obligaciones de desempeño del contrato. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

Identificación del contrato

La Sociedad Fiduciaria contabilizará un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- El contrato ha sido suscrito (por escrito) y las partes se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones;
- Se pueden identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- Se pueden identificar los términos de pago;
- El contrato tiene fundamento comercial (el riesgo, tiempo o cantidad de recursos de efectivo futuros de la entidad cambiará como resultado del contrato, debe existir una razón de negocios válida para el contrato).

Identificación de obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño son la unidad contable para fines de aplicar la norma de ingresos, y por tal razón determinan cuándo y cómo se reconocen los ingresos. Las obligaciones de desempeño son promesas bajo los términos del contrato para transferir:

- Un bien o servicio (o conjunto de bienes o servicios) que sea diferenciable; o
- Una serie de bienes o servicios diferenciables que son sustancialmente iguales y tienen el mismo patrón de beneficio para el cliente.

(Continúa)

Un bien o servicio prometido a un cliente es diferenciable si:

- El cliente se puede beneficiar del bien o servicio, bien sea independientemente o en conjunto con otros recursos fácilmente disponibles para el cliente; y
- La promesa de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar por separado de otras promesas incluidas en el contrato.

Los factores que indican que un bien o servicio en un contrato es identificable por separado incluyen, pero no están limitados a:

- La Sociedad no está utilizando el bien o servicio como una entrada para producir el producto combinado especificado por el cliente.
- El bien o servicio no modifica significativamente ni personaliza otro bien o servicio prometido en el contrato.

El bien o servicio transferido no depende en gran medida de, o está altamente interrelacionado con, otros bienes o servicios prometidos.

Derecho exigible al pago del desempeño completado hasta la fecha

De acuerdo con la NIIF 15, una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, si se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza;
- b) El desempeño de la entidad crea o mejora un activo (por ejemplo, trabajo en progreso) que el cliente controla a medida que se crea o mejora; o,
- c) El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y la entidad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

Los costos que se deben reconocer como gastos son:

- a) Costos generales y administrativos.
- b) Costo de materiales desperdiciados y recursos para cumplir en contrato que no se reflejaban en el precio del contrato.
- c) Costos que se relacionan con obligaciones de desempeño que se satisfacen del contrato, es decir costos que se relacionan con desempeños pasados.
- d) Costos en los cuales la entidad no puede distinguir si se relacionan con obligaciones de desempeño satisfechas u obligaciones de desempeño no satisfechas.

Determinación del precio

El precio de transacción incluye solo aquellos montos a los que la Sociedad tiene derecho bajo el contrato correspondiente, y excluye los montos que son recaudados en representación de terceros. La consideración prometida en el contrato con un cliente puede incluir montos fijos, montos variables o ambos. Los precios establecidos por contrato para bienes o servicios podrían no representar el

(Continúa)

monto de la consideración a la que la Sociedad espera tener derecho como resultado de sus prácticas de negocio habituales con los clientes.

El objetivo de determinar el precio de la transacción es predecir la cantidad de consideración a la que la entidad tendrá derecho, incluidos los montos que son variables.

Una entidad determina el precio total de la transacción, incluida una estimación de cualquier consideración variable, al inicio del contrato y reevalúa esta estimación en cada fecha de reporte. Se debe usar toda la información razonablemente disponible para hacer su estimación.

Presentación

Un activo del contrato es el derecho de una entidad a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que la entidad ha transferido al cliente.

La entidad proporcionará información suficiente para que un usuario de los estados financieros distinga entre cuentas por cobrar (se contabiliza de acuerdo con la NIIF 9) y activos del contrato.

Revelación

La entidad revelará las políticas para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, los juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados en aplicación de esta norma.

En cuanto a los contratos con clientes, a menos que los importes se presenten separados en el estado de resultado integral, se revelará:

a) El ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes por separado de sus otras fuentes de ingresos de actividades ordinarias.

3.14. Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, beneficios a empleados, depreciaciones, amortizaciones, pérdidas por deterioro, honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, mantenimientos, servicios temporales, servicios públicos y utilización red de oficinas.

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

3.15. Nuevas normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2023, y las adoptadas por el Decreto 1611 de 2022 que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

La Sociedad no ha evaluado el posible impacto que las aplicaciones de estas enmiendas tendrán sobre sus estados financieros en el periodo en que se apliquen por primera vez.

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). Se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

		<p>nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. Se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva
---	---	--

3.16. Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de precios oficial para el Portafolio de la Fiduciaria es Precia y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia (Información confidencial Propiedad de Precia), los precios promedio y estimado se calculan así:

Precio promedio

Precio promedio: Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

Precio estimado

Cuando no es posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres

(Continúa)

31
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Consideramos que para el 31 de diciembre 2022 y 2021 la jerarquía de los precios se revelara así:

Jerarquía		Conclusión
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelarán como Nivel 1 los títulos que si tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia.
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelarán como Nivel 2: ✓ Los títulos que no tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia.

(Continúa)

32
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelará ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.
---------	---	---

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del portafolio propio, medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre de 2022

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del gobierno colombiano	166,543,741	-	166,543,740
TIDIS	-	3,506,903	3,506,903
Acciones BVC	3,026,992	-	3,026,992
Certificados de Depósito a Término	-	984,600	984,600
Forward USD/COP	-	10,705	10,705
Total Activos	169,570,733	4,502,208	174,072,940

31 de diciembre de 2021

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del gobierno colombiano	180,244,750	1,543,920	181,788,670
Acciones BVC	4,279,391	-	4,279,391
Total Activos	184,524,141	1,543,920	186,068,061

Los instrumentos financieros que se observan en Nivel 1 en las tablas anteriores, tienen un mercado activo y valoran con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia. Por otra parte, los instrumentos financieros clasificados en Nivel 2, no cuentan con un Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia.

Al 31 de diciembre de 2022 no se presentaron cambios de transferencia entre niveles.

Nota 4 – Administración y gestión de riesgos

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversión de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera, en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando rentabilidad del portafolio de la Sociedad, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

La labor de la administración de riesgo es:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas por la Junta Directiva y la Alta Dirección de la Sociedad y definidos a través de manuales de la organización.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT/FPADM

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio de la Fiduciaria, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de

(Continúa)

utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana S.A., Alta Dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendarlos cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la Sociedad presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con el tema.

Durante 2022 se consolidaron ajustes sobre algunos de los componentes del Sistema para robustecer los mecanismos de prevención y control. También se modificaron metodologías de valoración de riesgos y controles.

En ese mismo año se implementaron los cambios introducidos por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 011 y 018 emitidas en mayo y julio de 2022 respectivamente, con el fin de mejorar el sistema de gestión de riesgos a través de una plena convergencia a los mejores estándares y prácticas internacionales, la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. En efecto, la Circular 11 requirió que se modificaran principalmente aspectos relacionados con la identificación de los beneficiarios finales de las estructuras sin personería jurídica, la periodicidad de los informes emitidos por la Revisoría Fiscal sobre la evaluación realizada al SARLAFT, autorización de la Alta Gerencia para la vinculación y actualización de personas expuestas políticamente PEP. Así mismo, mediante la Circular 018 se establecieron mecanismos de reporte relacionados con la gestión realizada sobre las operaciones alertadas inusuales y sospechosas.

a. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Fiduciaria se mide a través de metodologías internas y normativas los cuales permiten administrar el riesgo financiero, frente a la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios o de los portafolios de inversión que administra, causados por el efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general de la Fiduciaria y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura de balance.

Con base en lo anterior se opera el siguiente esquema de límites en Fiduciaria Corficolombiana:

Posición portafolio. Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, considerando sus características de tasa: fija o variable y de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limita la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los mismos aspectos antes señalados y los respectivos cupos de emisor.

Posición en Divisas – Se limita el valor de la posición en dólares (Corto o Largo), para operaciones de Forwards Peso/Dólar.

PyG (Pérdidas y Ganancias) diario: es la principal herramienta de control con que cuenta el middle office para monitorear la tesorería de la entidad. Adicionalmente es fundamental en la definición de las pérdidas máximas autorizadas por la Junta Directiva de cada entidad.

VeR (Valor en Riesgo): Con modelos paramétricos y no paramétricos de gestión interna basados en la metodología del VeR, los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. Dichos modelos son Risk Metrics de JP Morgan y simulación histórica. Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, la Fiduciaria cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

CVaR (Valor en Riesgo Condicionado): Es un trigger para el cumplimiento del límite de VeR de la entidad, dado que es una medida de riesgo que tiene en cuenta el tamaño de las pérdidas que exceden al VaR. El CVaR está definido como el valor esperado de las pérdidas que exceden al VaR.

MAT (Management Action Trigger): Es la máxima pérdida que la Fiduciaria está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad. El MAT limita el total de pérdidas a la suma de pérdidas causadas y potenciales (VeR) asociadas al portafolio vigente en condiciones de normalidad. El MAT es igual a la Utilidad 30 días más el VeR.

(Continúa)

DV01 (Sensibilidad de 1 punto básico): Es el cambio en el valor de mercado del portafolio de renta fija o derivado producto de un 1 punto básico en la tasa de descuento.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

De igual forma, la Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Este ejercicio se realiza con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo. Esta metodología se basa en un modelo de factores que sirven para medir las interdependencias entre las variables de riesgo. En este tipo de modelos, los valores en riesgo elevados al cuadrado para cada factor se pueden sumar aritméticamente siempre que el comportamiento de cada factor de riesgo no dependa del comportamiento de los demás factores de riesgo (cero correlaciones), y por lo tanto, el valor en riesgo corresponderá a la raíz cuadrada de esta suma. Sin embargo, la agregación total de los factores consiste en sumar los Valores en Riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre ellos. En general, el método de agregación se puede resumir en dos (2) pasos:

- i. Suma aritmética de los VeR que se originen por un mismo factor de riesgo.
- ii. Agregación de los VeR de diferentes factores de riesgo haciendo uso de la matriz de correlaciones.

Igualmente, la Fiduciaria ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que operan. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

b. Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:

Los riesgos pro de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. La Fiduciaria dentro de su posición propia, cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

Al 31 de diciembre de 2022 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna fueron de \$ 1,336.32 y \$ 1,713.42 respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de \$ 50,188.

Los indicadores de VaR Regulatorio (análisis de Sensibilidad) que presentó el Portafolio Propio de la Fiduciaria durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2022 y 2021 se resumen a continuación:

(Continúa)

Análisis de sensibilidad ver (Nota 7 – Inversiones)

c. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene operaciones internacionales y cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional. Los riesgos cambiarios, surgen en la medida en que fluctúa el valor de las transacciones futuras, los activos monetarios reconocidos y los pasivos monetarios denominados en otras monedas debido a variaciones en las tasas de cambio. La Fiduciaria monitorea la exposición para todos sus activos denominados en monedas extranjeras. La siguiente tabla presenta un resumen de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano al 31 de diciembre de 2022:

Activo	Valor Nominal USD	Valor en Libros
Efectivo en USD	2,569	12,355,523

La Fiduciaria realiza el análisis de sensibilidad de su posición en instrumentos financieros en moneda extranjera calculando el valor en riesgo mediante la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

d. Riesgo de Crédito:

La Fiduciaria está expuesta al riesgo crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta la Fiduciaria resulta de las inversiones en títulos de deuda. El portafolio propio también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio propio de la Fiduciaria comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento entrega contra pago DVP (Delivery versus Payment) - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

La política de la Fiduciaria para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de AA+ y/o Grado de inversión (Calificación Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio propio de Fiduciaria Corficolombiana al 31 diciembre 2022 y 2021:

Títulos de deuda por categoría de calificación	31 de diciembre 2022		31 de diciembre 2021	
Nación	\$ 170,050,643	99%	181,788,670	100%
Otros	\$ 995,305	1%	0	0%

El patrimonio de la Fiduciaria presenta una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022, puesto que el 99% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación riesgo Nación y es grado de inversión.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de su portafolio diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Tipo Activo	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Títulos de Deuda \$	171,045,948	181,788,670

Los Títulos de Deuda no están vencidos ni deteriorados.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de las Fondos de Inversión Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

e. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual Fiduciaria Corficolombiana revisan diariamente sus recursos disponibles.

La Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo a los parámetros establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria que sigue los principales supuestos y parámetros del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que no existe un modelo estándar para sociedades fiduciarias.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del portafolio de la Sociedad Fiduciaria y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse para cumplir sus obligaciones con clientes y contrapartes. Además, ha establecido planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros de la Fiduciaria, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual:

31 de diciembre de 2022:

DESCRIPCION		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS				
A COSTO AMORTIZADO				
Operaciones del mercado monetario	\$	193,492,543	-	193,492,543
Obligaciones financieras de largo plazo		-	3,904,209	3,904,209
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	\$	193,492,543	3,904,209	197,396,752

31 de diciembre de 2021:

DESCRIPCION		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS				
A COSTO AMORTIZADO				
Operaciones del mercado monetario	\$	196,752,476	-	196,752,476
Obligaciones financieras de largo plazo		-	4,311,918	4,311,918
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	\$	196,752,476	4,311,918	201,064,394

Se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros de la Fiduciaria, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual.

Como se especificó anteriormente la Fiduciaria mide el riesgo de liquidez al que está expuesta, mediante un indicador de riesgo de liquidez de corto plazo (banda de tiempo de 7 días) cuyos resultados se presentan a continuación

Componentes		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Requerimientos de Liquidez Estimados (A)	\$	36,386,099	10,500,153
Total Activos Líquidos (B)		42,780,833	27,994,693
Indicador IRL Monto (B - A)		6,394,734	17,494,540
Indicador IRL (en %) (B / A)		117%	266%

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

f. Riesgo operativo:

Fiduciaria Corficolombiana no es inmune a las falencias operacionales presentadas en la gestión diaria de sus procesos y tampoco es posible eliminar completamente el mismo. Adicional la incertidumbre por temas operacionales cambian constantemente dado la evolución de los procesos, la tecnología, organización y su entorno.

Partiendo de lo anterior, se establece que los factores/fuentes que originan el riesgo operacional se clasifican en:

- Recurso humano
- Procesos
- Tecnología
- Infraestructura
- Eventos externos

Y las tipologías del riesgo operacional se establecen en las siguientes categorías

- Fraude interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad laboral
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños a activos físicos
- Fallas tecnológicas
- Ejecución de administración de procesos

De acuerdo a lo expuesto y en busca de asegurar una eficiente relación entre rentabilidad y riesgo, asegurando que el nivel de riesgo asumido este acorde con los objetivos y umbrales definidos, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado y gestionado de acuerdo a lo lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia y las definiciones establecidas desde las iniciativas de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento.

Al 31 de diciembre del 2022 el 80% de los riesgos operacionales corresponden a la tipología de ejecución de administración de procesos, el 10% de fraude interno, 7% a clientes productos y prácticas empresariales, el resto se distribuyó en fraude externo, fallas tecnológicas, productos, daños a activos físicos y relaciones laborales y Legal. Respecto al comportamiento del perfil de riesgo, este es conservador*, dado que el 85% de los riesgos netos (nivel de riesgo después de implementado los controles) se encuentran en nivel moderado y bajo, solo el 15% de riesgos son altos y no se tienen riesgos en nivel extremo.

El nivel del perfil de riesgo neto se determina a partir de la calificación del riesgo inherente por parte de los dueños de proceso y la calificación de la efectividad de los controles a partir de sus características. Estas calificaciones son actualizadas a partir del análisis del comportamiento de los riesgos materializados por eventos de riesgo operacional y el resultado de las pruebas de recorrido realizado a controles clave de los procesos de la entidad

Por último, respecto al registro de eventos durante el 2022 se registraron 191 eventos (52 Tipo A y 139 Tipo B) disminuyendo en un 49% respecto al 2021. En relación con las pérdidas financieras,

(Continúa)

presentadas por los eventos Tipo A, para el 2022 se tuvieron pérdidas por \$123,490.51, la cual es inferior en 65% respecto a lo registrado en el 2021. Todos los eventos registrados cuentan con su respectivo plan de acción enfocado a mitigar materializaciones futuras del riesgo por las mismas causas. Desde riesgo operacional se realiza seguimiento a la definición e implementación de estos planes de acción siguiendo las buenas prácticas establecidas por la Sociedad.

g) Sistema de atención al consumidor financiero SAC

Al 31 de diciembre de 2022, Fiduciaria Corficolombiana dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros, según se evidencia a través del monitoreo a la aplicación que permite el registro de solicitudes e inconformidades.

Durante el año 2022, se tramitaron 9,708 solicitudes de los consumidores financieros; También se recibieron 53 quejas radicadas directamente a la Fiduciaria, 12 ante el Defensor del Consumidor Financiero, 5 Otra (remisión por competencia) y 54 que fueron trasladadas a Fiduciaria Corficolombiana por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente dentro de los plazos establecidos.

Según consta en los informes de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos son adecuados en el marco del SAC. Es importante resaltar que para las oportunidades de mejora identificadas en los citados informes fueron debidamente implementados planes de acción por las diferentes áreas de la Fiduciaria.

En cuanto a capacitación, en junio de 2022, se publicó el módulo de capacitación dedicado a *“Generalidades del SAC, atención a consumidores financieros en situación de discapacidad y tratamiento de datos personales”*, el cual fue enviado a todos los funcionarios. Al cierre del año, se capacitaron 447 colaboradores. Adicionalmente durante el segundo semestre del año se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de las áreas involucradas en la atención y servicio de los consumidores financieros sobre las políticas y estrategias de la Fiduciaria para la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio al consumidor financiero.

Fiduciaria considera relevante que las partes de interés estén adecuadamente informadas para tomar sus decisiones financieras. En ese sentido, la entidad desarrolló un programa de educación financiera dirigido a los consumidores el cual se realizó a través de foros, charlas, congresos, talleres de finanzas personales, y contó con la participación de conferencistas expertos tanto de la Fiduciaria, especialistas invitados, como también actividades programadas por los gremios.

La alta dirección de Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación dada a los empleados. En tal sentido, los funcionarios de la entidad reciben periódicamente, boletines con contenidos educativos que incluyeron temas en materia de conocimiento de las características del sector financiero, buenas prácticas para ahorrar y realizar transacciones bancarias con seguridad, habeas data, cultura incluyente, debida atención, protección, respeto y trato justo.

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 5 – Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Banco de Occidente S.A.	\$ 1,096,480	502,494
Banco GNB S.A.	36,627	102,419
Bancolombia S.A.	591,135	588,726
Banco Av Villas S.A.	121,973	70,532
Corficolombiana S.A.	10,574	15,737
Banco de Bogotá S.A.	82,291	107,750
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	15,880	15,237
Banco Davivienda S.A.	11,284	16,132
Banco de la República	2,500	2,500
	\$ 1,968,744	1,421,527
Caja menor	4,125	4,125
Moneda Extranjera en Moneda legal		
Banco Citibank S.A ⁽¹⁾	1,651	3,691
	\$ 1,974,520	1,429,343

La variación general del efectivo corresponde a traslados internos, movimientos de la mesa de dinero y recaudo en la comisión principalmente de los Fondos de Inversión Colectiva.

(1) Al 31 de diciembre del 2022 se tiene USD 343.02 se reexpreso con la TRM \$4,810.20 y al cierre del 31 de diciembre 2021 se tenía USD 927.02 se reexpreso con la TRM \$3,981.16.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Fiduciaria mantiene recursos en efectivo:

Calidad Crediticia	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
AAA	\$ 1,917,889	1,319,108
AA+	36,626	106,110
AA	15,880	
Cajas menores	4,125	4,125
	\$ 1,974,520	1,429,343

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre el disponible.

Nota 6 – Operaciones del mercado monetario y relacionadas

El siguiente es el detalle de las operaciones del mercado monetario.

Titulo	Fecha de Adquisición	Fecha de vencimiento	Valor	Tasa Negociación
5566757	28/12/2022	3/01/2023	\$ 4,072,858	11.90%
5566261	27/12/2022	4/01/2023	13,576,328	12.10%
5565411	22/12/2022	3/01/2023	16,955,568	11.90%
5567199	29/12/2022	2/01/2023	2,032,018	10.80%
5567298	29/12/2022	3/01/2023	1,016,019	11.00%
5567205	29/12/2022	2/01/2023	10,187,272	11.00%
Total, operaciones del mercado			\$ 47,840,063	

Al 31 de diciembre de 2022 la Fiduciaria adquirió operaciones simultáneas de acuerdo con la estrategia de la mesa con una tasa promedio de negociación 11.45%. Estas operaciones se realizaron con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el movimiento de las operaciones del mercado monetario para el año 2021.

Título	Fecha de Adquisición	Fecha de vencimiento	Valor	Tasa Negociación
5213743	27/12/2021	3/12/2022	18,985,018	0.00%
5212711	23/12/2021	3/12/2022	26,426,375	2.94%
Total Operaciones de Mercado			45,411,393	

Al 31 de diciembre de 2021 la Fiduciaria adquirió operaciones simultáneas de acuerdo con la estrategia de la mesa con una tasa de negociación 2.94%. Estas operaciones se realizaron con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Nota 7 – Inversiones.

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
A valor razonable con cambios en resultados		
Títulos de tesorería – TES UVR y Pesos ⁽¹⁾	48,243,626	38,703,783
Bonos globales contraparte Banco Davivienda S.A.	2,665,075	1,543,920
CDT contraparte Bancolombia S.A.	984,600	1,028,090
	<u>\$ 51,893,301</u>	<u>41,275,793</u>
A valor razonable con cambios en el ORI		
Títulos de tesorería – TES UVR y Pesos ⁽²⁾	\$ 119,141,942	140,512,877
Inversiones en instrumentos de Patrimonio- BVC ⁽³⁾	3,026,992	4,279,391
	<u>\$ 122,168,934</u>	<u>144,792,268</u>
Activos		
Contratos forward de negociación		
Contratos forward de compra de moneda extranjera	\$ 1,210,120	-
Contratos forward de venta de moneda extranjera	(1,199,415)	-
	<u>10,705</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 174,072,940</u>	<u>186,068,061</u>

(1) El aumento corresponde principalmente a la compra de Títulos TES por \$7,444,062 en adquisición de títulos negociables de acuerdo con la estrategia de la mesa, se obtienen títulos TES tasa fija emitidos y garantizados por la Nación, con valor nominal de UVR \$140,000. Al 31 de diciembre de 2022 se tienen en el portafolio títulos con tasa de negociación del 2.25%, 3.3% y 3.5%. Así mismo, corresponde a un título TIDIS del pago de saldos a favor del impuesto a la Renta del año 2021 por valor de \$3,514,811.

(2) La disminución corresponde principalmente a la venta de títulos TES – UVR – PESOS, por recomposición del portafolio disponible para la venta de acuerdo con estrategia de la mesa, títulos entregados en garantía de operaciones de mercado monetario por \$21,370,933, con una tasa de negociación del 2.25%, 3.3% y 3.5% TES UVR, mientras la tasa de negociación de los TES – PESOS tuvo una tasa de negociación promedio del 7%.

(3) Corresponde a 433,356 acciones que la Sociedad tiene en la Bolsa de Valores de Colombia. De acuerdo con los precios publicados por Precia S.A al 31 de diciembre del 2022 cerró en \$6,985 (Cifra expresada en pesos colombianos) por acción mientras que a 31 de diciembre de 2021 en \$9,875.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes o internos, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Sociedad Fiduciaria tiene activos financieros a valor razonable.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Tipo Activo	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Títulos de Deuda \$	119,141,942	140,512,877

Ninguno activo está vencido ni deteriorado los cuales están emitidos y garantizados por la Nación.

El siguiente detalle es el análisis de sensibilidad:

A 31 de diciembre de 2022

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 298,956	752,362	1,203,909	384,258
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	77,750	128,563	174,405	86,765
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	28,480	68,432	125,979	45,682
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	208,073	641,504	1,731,317	280,340
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	54,948	151,290	353,109	93,481
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	46,212	92,439	153,239	114,223
Tasa de Interés IPC	22,635	39,441	63,149	36,671
Tasa de cambio – TRM	2	23,074	118,858	35,592
Precio de acciones – IGBC	90,994	121,504	158,109	135,383
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$ 495,048	1,243,365	2,721,394	587,952

A 31 de diciembre de 2021

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 31,216	37,872	73,309	47,688
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	6,610	7,753	14,071	8,444
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	4,160	4,650	7,549	5,535
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	23,185	34,539	65,847	41,003
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	6,386	8,826	12,464	9,557
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	2,534	4,477	13,851	13,851
Tasa de Interés IPC	3,191	2,346	5,441	5,441
Tasa de cambio – TRM	0,006	3,679	15,263	0,006
Precio de acciones – IGBC	6,650	10,637	15,724	14,280
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$ 48,068	47,898	78,260	78,260

Los componentes principales 1, 2 y 3 describen los choques de tasa paralelo, de pendiente y convexidad respectivamente y se comportan como factores de riesgo independientes.

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

	31 de diciembre de 2022				Total
	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Sin vencimiento	
	Hasta tres años	Más de tres años y no más de cinco años			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos representativos de deuda	\$ 43,437,773	3,833,775	4,621,753	-	51,893,301
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI					
Instrumentos representativos de deuda	40,649,954	50,006,379	28,485,609	-	119,141,942
Instrumentos de patrimonio – BVC	-	-	-	3,026,992	3,026,992
Contratos forward de negociación					

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022				
Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Sin vencimiento	Total
Hasta tres años	Más de tres años y no más de cinco años			
Contratos forward de compra de moneda extranjera	1,210,120	-	-	1,210,120
Contratos forward de venta de moneda extranjera	(1,199,415)	-	-	(1,199,415)
	\$ 84,098,432	53,840,154	33,107,362	174,072,940

31 de diciembre de 2021				
Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Sin vencimiento	Total
Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos representativos de deuda	\$ 32,343,085	4,619,694	4,313,014	41,275,793
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				-
Instrumentos representativos de deuda	57,152,286	37,735,181	45,625,410	140,512,877
Instrumentos de patrimonio – BVC	-	-	4,279,391	4,279,391
	\$ 89,495,371	42,354,875	49,938,424	186,068,061

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones, ni limitaciones sobre las inversiones.

Nota 8 – Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones ⁽¹⁾	\$ 4,317,224	7,083,665
Impuestos ⁽²⁾	2,511,329	4,624,408
A empleados ⁽³⁾	4,163,765	2,770,442
Depósitos	-	2,124,000
Diversas ⁽⁴⁾	5,989,749	683,036
Anticipos	5,351	-
	\$ 16,987,418	17,285,551
Deterioro comisiones fiduciarias	(201,260)	(613,872)
Deterioro diversas, empleados y ex empleados	(1,571,900)	(349,197)
	(1,773,160)	(963,069)
	\$ 15,214,258	16,322,482

El siguiente es el movimiento del deterioro:

	Comisiones	Diversas, empleados y ex empleados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(613,872)	(349,197)	(963,069)
Deterioro cargado a gastos	(157,816)	(1,559,026)	(1,716,842)
Castigo de cartera	431,888	261,930	693,818
Recuperaciones por deterioro	138,540	74,393	212,933
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(201,260)	(1,571,900)	(1,773,160)

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comisiones:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Comisiones negocios fiduciarios	\$ 3,710,388	3,296,945
Comisiones Fondos de Inversión Colectiva y Capital Privado	606,836	3,786,720
	<u>\$ 4,317,224</u>	<u>7,083,665</u>

(2) Corresponde al impuesto corriente y retención en la fuente de encargos fiduciarios.

	<u>31 de diciembre 2022</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>
Saldo a favor en liquidación privada de impuestos de renta (a)	\$ 2,511,230	4,146,578
Impuestos por retenciones a los FIC, FCP y Encargos Fiduciarios	-	452,042
Retención en la fuente patrimonios Autónomos	-	25,788
Anticipo impuesto	99	-
	<u>\$ 2,511,329</u>	<u>4,624,408</u>

(a) Corresponde a la estimación del saldo a favor por impuesto de renta año 2022. Durante el año 2022 la DIAN realizó devolución a la Sociedad correspondiente a saldos a favor del año 2021 por medio de TIDIS por valor de \$3,506,903 que fueron recibidos el 29 de diciembre de 2022.

(3) El siguiente detalle obedece a créditos empleados:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Empleados vivienda	\$ 3,847,892	2,410,635
Empleados vehículos	143,525	234,707
Empleados educación	124,589	120,973
Intereses de préstamos Empleados	47,759	4,127
	<u>\$ 4,163,765</u>	<u>2,770,442</u>

(4) A continuación, detallamos el saldo de las otras cuentas por cobrar diversas:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Servicios administrativos (a)	\$ 2,508,795	45,032
Cuentas por cobrar exempleados	346,441	209,062
Incapacidades medicas	144,988	73,562
Otros (b)	2,989,525	355,380
	<u>\$ 5,989,749</u>	<u>683,036</u>

(a) La variación corresponde principalmente al movimiento efectuado por retención en la fuente de encargos Fiduciarios \$2,379,489, cobros de retención \$80,128, operaciones PORFIN \$23,348; Otros recursos Humanos \$23,200, cobros de celular y parqueadero \$1,468 y deudores empleados \$802.

(b) La sentencia de casación SC-3978-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 determinó el pago a favor de Cascabeles S.A.S., Polar S.A.S. y De Raíz S.A.S y de igual manera reconoció de forma clara y expresa que la Fiduciaria tiene derecho a cobrar a la sociedad Fideicomitente el 100% del valor de dicho pago. Adicionalmente en el contrato de Fiducia Mercantil suscrito el 01 de septiembre de 2007, en sus cláusulas Décima Novena, Vigésima Tercera y Vigésimo Séptima, establece que el Fideicomitente asume la obligación de suministrar todos los recursos para atender todos los costos y gastos derivados de este contrato.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Dado lo anterior se reconoció en los estados financieros una cuenta por cobrar por el 100% del pago a favor de los terceros y de acuerdo con el análisis realizado se determinó un deterioro por \$1,427,770. Ver Nota 16 - Cuentas por pagar, ver Nota 25 - Deterioro cuentas por cobrar, neto. y Nota 39 - Compromisos y contingencias.

Nota 9 – Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo:

31 de diciembre de 2022	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Equipo informático	\$ 6,445,002	(4,297,205)	2,147,797
Mejoras en propiedades ajenas	1,382,567	(1,100,619)	281,948
Enseres y accesorios	1,307,425	(1,008,678)	298,747
Equipo de oficina	282,304	(252,939)	29,365
Redes y comunicación	194,022	(188,574)	5,448
Edificios	41,482	(6,658)	34,824
Maquinaria	11,180	(7,037)	4,143
Terrenos	6,518	-	6,518
	\$ 9,670,500	(6,861,710)	2,808,790

31 de diciembre de 2021	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Equipo informático	\$ 5,242,539	(4,189,276)	1,053,263
Mejoras en propiedades ajenas	1,382,567	(919,472)	463,095
Enseres y accesorios	1,313,845	(948,423)	365,422
Equipo de oficina	268,371	(247,153)	21,218
Redes y comunicación	194,297	(187,192)	7,105
Edificios	41,482	(5,917)	35,565
Maquinaria	11,180	(6,865)	4,315
Terrenos	6,518	-	6,518
	\$ 8,460,799	(6,504,298)	1,956,501

El siguiente es el movimiento de la propiedad planta y equipo:

Costo	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo anterior	\$ 8,460,799	9,575,860
Compras o adquisiciones	1,561,241	192,805
Ventas	-	(20,794)
Retiros, baja o totalmente depreciados	(351,540)	(1,287,072)
	\$ 9,670,500	8,460,799
Depreciación acumulada		
Saldo anterior	\$ 6,504,298	6,742,856
Depreciación cargada al gasto	708,952	1,064,965
Ventas	-	(20,794)
Retiros, baja o totalmente depreciados	(351,540)	(1,282,729)
	\$ 6,861,710	6,504,298
	\$ 2,808,790	1,956,501

Al 31 de diciembre de 2022 se dio de alta 142 equipos de cómputo, 1 televisor y se dio de baja 61 equipos de cómputo que se encontraban obsoletos. La Fiduciaria reconoce la propiedad y equipo al costo.

La Fiduciaria ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

La Fiduciaria ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen pólizas de seguros con el proveedor Chubb Seguros Colombia S.A para cubrir daños materiales por el 1%, riesgos de terremoto, temblor, erupción volcánica por el 2% del valor asegurable, hurto calificado por el 5%, equipo electrónico por 10%, asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados por terceros y terrorismo por el 10 % del valor de la pérdida indemnizable, entre otros cubiertos por el 2 % de la pérdida, posee un valor asegurado de \$81,326,279. sin índice variable, con una vigencia de 31 de mayo de 2022 a 31 de mayo de 2023.

No existen hipotecas o reservas de dominio, sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones, ni pignoraciones sobre las propiedades y equipo.

Nota 10 - Derechos de uso

El siguientes es el detalle de derecho de uso:

31 de diciembre de 2022	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Derecho de uso edificio	\$ 5,538,054	(2,123,526)	3,414,528
Derecho de uso vehículos	-	-	-
	\$ 5,538,054	(2,123,526)	3,414,528
31 de diciembre de 2021	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Derecho de uso edificio	\$ 5,289,758	(1,473,702)	3,816,056
Derecho de uso vehículos	128,905	(100,761)	28,144
	\$ 5,418,663	(1,574,463)	3,844,200

El siguiente es el detalle del activo a 31 de diciembre de 2022:

Detalle	31 de diciembre de 2021	Incremento-Disminución	Retiros/Deterioro	Depreciación Año por arrendamiento	Saldo Activo por arrendamiento
Corporación Financiera Colombiana S.A. ⁽¹⁾	2,698,305	317,512	(95,340)	(459,551)	2,460,926
Olimaco S.A.S.	671,216	-	-	(99,284)	571,932
Valora S.A.S. ⁽²⁾	446,534	36,597	-	(101,461)	381,670
Banco de Occidente	28,145	-	-	(28,145)	-
	3,844,200	354,109	(95,340)	(688,441)	3,414,528

(1) En agosto de 2022 se dio el incremento de canon de arrendamiento del local calle 27, este cobro se realiza por medio del contrato de mandato con Corficolombiana y a su vez se presentó una disminución en el canon de arrendamiento del local 1310 edificio Corficolombiana S.A.

(2) En agosto de 2022 se presentó el aumento de IPC del canon del local No.4-47 y el respectivo proceso del cálculo de la NIIF 16.

El siguiente es el detalle del activo a 31 de diciembre de 2021:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Detalle	31 de diciembre de 2020	Incremento-Disminución	Retiros/Deterioro	Depreciación Año por arrendamiento	Saldo Activo por arrendamiento
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1,792,919	1,339,741	(33,961)	(400,394)	2,698,305
Olimaco S.A.S.	745,082	24,370	-	(98,236)	671,216
Valora S.A.S.	506,009	10,319	-	(69,794)	446,534
Banco de Occidente	56,289	-	-	(28,144)	28,145
	3,100,299	1,374,430	(33,961)	(596,568)	3,844,200

El siguiente es el saldo del pasivo:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Derecho de uso edificio	3,885,661	4,278,252
Derecho de uso vehículos	18,548	33,666
\$	3,904,209	4,311,918

El siguiente es el detalle del pasivo al 31 de diciembre de 2022:

Detalle	31 de diciembre de 2021	Incremento-Retiros	Intereses	Pagos capital	Saldo Pasivo por arrendamiento
Corporación Financiera de Colombia S.A.	2,994,534	216,937	378,870	(792,976)	2,797,365
Olimaco S.A.S.	767,645	-	91,680	(178,741)	680,584
Valora S.A.S.	516,073	36,597	62,000	(162,054)	452,616
Banco de Occidente	33,666	-	1,722	(61,743)	(26,356)
	4,311,918	253,534	534,272	(1,195,514)	3,904,209

El siguientes es el detalle del pasivo al 31 de diciembre de 2021:

Detalle	31 de diciembre de 2020	Incremento-Retiros	Intereses	Pagos capital	Saldo Pasivo por arrendamiento
Corporación Financiera de Colombia S.A.	1,982,297	1,305,780	330,005	(623,548)	2,994,534
Olimaco S.A.S.	810,992	24,370	97,432	(165,149)	767,645
Valora S.A.S.	556,859	10,319	66,064	(117,169)	516,073
Banco de Occidente	62,011	-	4,257	(32,602)	33,666
	3,412,159	1,340,469	497,758	(938,468)	4,311,918

El siguiente es el gasto por depreciación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Propiedades \$	660,296	568,424
Vehículos	28,145	28,144
	688,441	596,568

Nota 11- Impuesto a las Ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Renta y complementarios	\$ 8,598,060	5,375,786
Sobretasa de renta	812,918	630,660
Subtotal impuestos corriente	9,410,978	6,006,446
Ajuste de períodos anteriores	(5,562)	(237,802)
Impuestos diferidos netos del período	610,211	331,268
Total	\$ 10,015,627	6,099,912

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 cuando el impuesto neto de renta se incrementa en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 y 12 meses respectivamente.
- Con la Ley de inversión social 2155 de 2021, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10% hasta el año 2022.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(Continúa)

51
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 25,054,653	19,352,458
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 38% (2022) - 34% (2021)	9,520,768	6,579,836
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	1,619,078	899,015
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(96,684)	(170,597)
Intereses y otros ingresos no gravados	(131,455)	(4,056)
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	(4,522)	15,052
Ajuste de períodos anteriores – impuesto corriente	(5,562)	(237,802)
Ajuste de períodos anteriores – impuesto diferido	-	159,504
Descuento tributario	(885,996)	(1,141,040)
Total, gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 10,015,627	6,099,912

c. Impuesto diferido por tipo de diferencias temporarias

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Efecto en cambio de tasas – Decreto 2617 (*)</u>	<u>Efectos en resultado</u>	<u>Efeto en ORI</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>
Impuestos diferidos activos					
Valoración de inversiones de renta fija	3,116,932	(22,681)	(448,605)	4,905,076	7,550,722
Provisiones cuentas por cobrar	185,775	3,927	(111,171)	-	78,531
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	66,888	(1,468)	(65,420)	-	0
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	42,852	16,566	322,414	-	381,832
Provisiones no deducibles	343,345	-	(343,345)	-	0
Beneficios a empleados	482,694	16,450	4,459	-	503,603
Arrendamientos NIIF 16	2,130,870	4,897	129,531	-	2,265,298
Operaciones de mercado monetario	35,212	(429)	141,838	-	176,621
Subtotal	6,404,568	17,262	(370,299)	4,905,076	10,956,607
Impuestos diferidos pasivos					
Valoración derivados	-	(214)	(4,068)	-	(4,282)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la depreciación de propiedades planta y equipo	(90,777)	-	54,025	-	(36,752)
Operaciones de mercado monetario	(2,298)	-	(174,655)	-	(176,953)
Arrendamientos NIIF 16	(1,961,556)	-	(115,214)	-	(2,076,770)
Subtotal	(2,054,631)	(214)	(239,912)	-	(2,294,757)
Total	4,349,937	17,048	(610,211)	4,905,076	8,661,850

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(*) El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, emitió el 29 de diciembre de 2022 el Decreto 2617, mediante el cual establece la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación del impuesto de renta diferido derivada por el aumento de la tarifa del impuesto de renta corriente e impuesto por ganancia ocasional, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2277 de 2022. Como consecuencia la Fiduciaria, reclasificó un gasto por impuesto diferido de \$17,048 a resultados de ejercicios anteriores.

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto	monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajustes a patrimonio	(1,252,399)	-	(1,252,399)	(868,879)		(868,879)
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajustes a patrimonio	(11,854,894)	4,905,076	(6,949,818)	(9,015,973)	3,391,669	(5,624,304)
TOTAL	(13,107,293)	4,905,076	(8,202,217)	(9,884,852)	3,391,669	(6,493,183)

e. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

f. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas.

A partir del 1º de enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23 – *Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias*, la cual aclara cuando se aplican los criterios de reconocimiento y medición de NIC 12 – *Impuesto a las ganancias*, en el evento que exista incertidumbre sobre tratamientos impositivos en el impuesto a las ganancias.

Fiduciaria Corficolombiana viene aplicando de forma anticipada la CINIIF 23 de incertidumbres frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, la

(Continúa)

Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5,089,440,000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia,

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

Nota 12 – Activos intangibles

El siguiente es el detalle de intangibles:

31 de diciembre de 2022	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Software y Licencias	\$ 23,923,872	(9,353,237)	14,570,634
31 de diciembre de 2021	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Software y Licencias	\$ 18,632,643	(5,981,222)	12,651,421

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>
Costo		
Saldo inicial	\$ 18,632,643	12,137,164
Compras	5,291,228	6,495,479
Saldo Final	<u>\$ 23,923,871</u>	<u>18,632,643</u>
Amortización Acumulada:		
Saldo inicial	\$ (5,981,222)	(3,292,743)
Amortización del periodo	(3,372,015)	(2,688,479)
Saldo Final	<u>\$ (9,353,237)</u>	<u>(5,981,222)</u>
	<u>\$ 14,570,634</u>	<u>12,651,421</u>

- (1) Los principales proyectos y licencias que presentaron incremento son: Adenda, Impuestos, Alianza AV Villas, Moderna, Proyecto iniciativa PEI, Licenciamiento EA, ETEK Renovación y Visión Software,

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre los activos intangibles.

La siguiente es la maduración de los intangibles de sobre software y proyectos:

Al 31 de diciembre de 2022			
	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Software y licencias	\$ 881,085	13,689,549	14,570,634
	<u>\$ 881,085</u>	<u>13,689,549</u>	<u>14,570,634</u>
Al 31 de diciembre de 2021			
	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Software y licencias	\$ 1,353,204	11,298,217	12,651,421
	<u>\$ 1,353,204</u>	<u>11,298,217</u>	<u>12,651,421</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre los activos intangibles, ni se presentaron indicios de deterioro.

Nota 13 - Gastos pagados por anticipado

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Seguros	-	73,830
Otros ⁽¹⁾	458,858	13,307
	<u>\$ 458,858</u>	<u>87,137</u>

- (1) La variación corresponde principalmente al incremento del proyecto de portal de autogestión el cual consiste en la creación de un portal Web para la descarga de extractos y certificados para los clientes de la Sociedad, IBM Colombia \$445,551, Dvalor \$13,209 y Alfa gestión \$98.

Nota 14 – Operaciones simultáneas pasivas

El siguiente es el detalle de las operaciones simultáneas pasivas:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
	<u>Valor</u>	<u>Rendimiento promedio</u>	<u>Valor</u>	<u>Rendimiento promedio</u>
Moneda Legal \$	145,629,565	10.09%	151,333,826	2.36%

(Continúa)

56
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2022 se presentó la disminución en adquisición de TES a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, garantizados con Operaciones Simultaneas con fecha de vencimiento en enero de 2023.

Nota 15 - Compromisos originados en posiciones en corto

El siguiente es el detalle de las posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
	Valor	Rendimiento promedio	Valor	Rendimiento promedio
Moneda Legal \$	47,862,978	7.05%	45,418,650	2.94%

Al 31 de diciembre de 2022 las posiciones pasivas aumentaron en operaciones de mercado monetario de la Sociedad Fiduciaria, dejando títulos en garantía de TES UVR y TES tasa fija, la contra parte es la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S, A.

Nota 16 - Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Proveedores y servicios por pagar ⁽¹⁾ \$	11,111,185	5,562,261
Retenciones en la fuente	3,756,445	1,433,344
Impuestos	882,909	641,503
Diversas ⁽²⁾	213,545	343,114
Comisiones y honorarios	19,175	24,085
Arrendamientos	-	2,939
	\$ 15,983,259	\$ 8,007,246

La variación corresponde principalmente a:

(1) Contratos de colaboración empresarial que se tienen con Corporación Financiera Colombiana S.A por \$2,392,206 y Casa de Bolsa S.A.S por \$741,369, por los honorarios de ITC Soluciones \$170,146 y servicios de KPMG \$250,000. Para el mes de diciembre se presenta la cuenta por pagar por el caso cascabeles por valor de \$2,855,540 ver Nota 8 – Cuentas por cobrar, neto.

(2) A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas diversas.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Cuenta por pagar facturación y cartera ^(a) \$	92,675	154,809
Cuentas por cobrar diversas	42,036	84,542
Indemnización clientes Fondos de Inversión Colectiva	48,687	74,144
Cheques girados no cobrados	24,382	24,383
Giros de nómina y libranzas	5,765	5,236
	\$ 213,545	\$ 343,114

(a) Corresponde a recursos consignados por concepto de comisiones por saldos a favor.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el detalle de la maduración de las cuentas por pagar.

31 de diciembre de 2022	Menor a 1 año	Mayor a 1 año	Saldo
Proveedores	\$ 11,111,185	-	11,111,185
Retenciones en la fuente	3,756,445	-	3,756,445
Impuesto sobre las ventas por pagar	573,996	-	573,996
Diversas	96,669	116,876	213,545
Industria y comercio	308,913	-	308,913
Comisiones y honorarios	19,175	-	19,175
	\$ 15,866,383	116,876	15,983,259

31 de diciembre de 2021	Menor a 1 año	Mayor a 1 año	Saldo
Proveedores	\$ 5,562,261	-	5,562,261
Retenciones en la fuente	1,433,344	-	1,433,344
Impuesto sobre las ventas por pagar	443,985	-	443,985
Diversas	138,185	204,929	343,114
Industria y comercio	197,518	-	197,518
Comisiones y honorarios	24,085	-	24,085
Arrendamientos	2,939	-	2,939
	\$ 7,802,317	204,929	8,007,246

Nota 17– Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cesantías	\$ 1,115,662	928,533
Vacaciones	964,986	837,216
Prima Extralegal	589,029	512,688
Intereses sobre cesantías	125,110	108,275
Nomina	3,601	-
	\$ 2,798,388	2,386,712
Cálculo Actuarial Prima De Antigüedad	1,306,506	1,321,105
Total Beneficios a Empleados	\$ 4,104,894	3,707,817

El siguiente es el movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados de largo plazo:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,321,105	1,514,475
Cálculo actuarial beneficios a empleados	133,062	79,127
Pagos a los empleados	(147,661)	(272,497)
Saldo al final del periodo	\$ 1,306,506	1,321,105

El informe del cálculo actuarial se realizó con el 31 de diciembre de 2022 realizado por Mercer (Colombia). Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios de largo plazo de los empleados se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Tasa de descuento	7.25%	5.25%
Tasa de incremento salarial	3.00%	4.00%

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios a los empleados de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente manteniendo las demás variables constantes:

2022	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Tasa de descuento	\$ 1,280,484	1,333,678
Tasa de crecimiento de los salarios	1,341,306	1,273,023
2021	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Tasa de descuento	\$ 1,287,231	1,356,810
Tasa de crecimiento de los salarios	1,364,701	1,279,492

Nota 18 – Provisiones

El siguiente es el detalle de provisiones:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Procesos Jurídicos ⁽¹⁾	\$ 13,000	1,313,000
Otras Provisiones ⁽²⁾	20,000	-
	33,000	1,313,000

⁽¹⁾ El siguiente es la clasificación de los procesos – civiles ordinarios:

Demandante	30 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Serentia Seguros LTDA	-	1,300,000
Pierre Maurece Jacob Demidoff	13,000	13,000
	\$ 13,000	1,313,000

Ver nota 39 - Compromisos y contingencias Jurídicas.

⁽²⁾ Corresponde a la provisión causada por la corrección de la declaración de IVA de los Patrimonios autónomos por concepto de sanción e Intereses.

Nota 19 - Patrimonio

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2022
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	31,383,950
Número de acciones ordinarias: Suscritas y pagadas	31,383,950

El valor nominal es de \$1.000 pesos por acción, la totalidad de las acciones están clasificadas como acciones comunes.

Accionistas	N° de Acciones	% participación
Corporación Financiera Colombiana S. A	\$ 29,657,829	94.50%
Estudio Proyectos e Inversiones de los Andes	87	0.00%
Valora S.A.S	1,725,685	5.50%
Tejidos Sintéticos de Colombia S. A	262	0.00%
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S	87	0.00%
	\$ 31,383,950	100%

(Continúa)

59
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) A continuación, se relaciona el detalle de otros resultados integrales:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Títulos de deuda ⁽¹⁾	\$ (20,010,848)	(8,155,953)
Acciones de Bolsa de valores de Colombia	(2,415,960)	(1,163,561)
Impuesto diferido	7,534,770	2,629,693
	<u>\$ (14,892,038)</u>	<u>(6,689,821)</u>

(1) La variación obedece al aumento de la pérdida en valoración de los títulos disponibles para la venta del portafolio de renta fija.

Nota 20 – Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la reserva legal es de \$15,691,975.

De conformidad con las normas legales vigentes, la Fiduciaria crea una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas, es una partida creada y exigida por la ley, por tal motivo no está sometida a la voluntad de la empresa y no se puede disponer de ellas para un fin diferente al de enjugar pérdidas.

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior

Ingresos de operaciones.

Nota 21 – Comisiones

El siguiente es el detalle de ingresos por comisiones:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Fondos de inversión colectiva y Capital Privado ⁽¹⁾	\$ 56,517,183	49,620,080
Fideicomisos de administración ⁽²⁾	25,052,715	21,796,143
Fideicomisos inmobiliarios ⁽³⁾	4,742,527	4,223,193
Fideicomisos de garantía ⁽⁴⁾	3,199,860	2,413,249
Fideicomisos de inversión	212,775	302,397
Bonos, Tenedores de Bonos y Otros	504,807	652,493
Fideicomisos recursos del Sistema General de Seguridad Social y otros relacionados	35,088	33,409
	<u>\$ 90,264,955</u>	<u>79,040,964</u>

(1) La variación se debe a que los fondos de inversión colectiva incrementaron los recursos administrados por la inclusión de nuevos negocios e inversionistas, adicional, también varían de acuerdo con la rentabilidad del mercado.

(Continúa)

60
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

En los Fondos de Capital Privado se evidencia aumento en los ingresos con respecto al año 2021 a corte diciembre, se crearon nuevos FCP como los son el FCP Inmobiliario Plus.

- (2) Corresponde principalmente a ingresos de los siguientes negocios: (P,A, Estrategias Inmobiliarias, Fid, Covioriente, EF, Alpina Productos Alimenticios S,A,, Fid, Coviandina, Fid, Electricaribe Recaudos, Fideicomisos Seguros del Estado y P,A, Bicentenario I), adicional se evidencia un incremento con la inclusión de nuevos negocios y aumento en el SMMLV,
- (3) Se evidencian cambios en sus etapas que hacen que se aumente la comisión, el incremento también se debe a la creación de negocios nuevos como Fid Petra Club House, EF, Pineacost, EF, Preventas Granada, Fid, Madeira entre otros,
- (4) Inclusión de nuevos negocios durante el año 2022: Fid Fuente de Pago Pharmasan; Fid, de Garantía Future Vision Fund S,A,S,; Fid, de Garantía Coopasan; Fid Union Temporal Alumbrado Publico Don Matías.

Nota 22 - Por valoración de inversiones a valor razonable y costo amortizado, neto

El siguiente es el detalle por valoración por inversiones a valor razonable de los Instrumentos de deuda:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Títulos de tesorería ⁽¹⁾ \$	7,044,747	1,641,181
Bonos	109,750	28,376
CDT	65,809	9,566
\$	<u>7,220,306</u>	<u>1,679,123</u>

El siguiente es el detalle por valoración a costo amortizado:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Por valoración títulos de tesorería (Tes y UVR) ⁽²⁾ \$	9,951,035	5,290,139

Se presenta Aumento en la valoración de inversiones a valor razonable principalmente en títulos TES de renta fija por el comportamiento de los precios del mercado del año y la venta de títulos negociables del portafolio renta fija.

- (1) Mayor venta de inversiones en títulos de Disponibles para la venta principalmente en TES por el comportamiento del mercado y el aumento en las tasas de interés.
- (2) La variación presentada en la valoración de inversiones medidas a costo amortizado en el 2022 presenta un aumento en los ingresos por \$4,660,896 frente al 2021, lo anterior dado a la mayor compra inversiones en Títulos TES Pesos y UVR en el año, los cuales fueron valorados a la TIR de compra de acuerdo con comportamiento del mercado.

(Continúa)

61
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 23 - Ingreso por venta de inversiones, neto

El siguiente es el detalle de los ingresos por venta de inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Títulos De Tesorería \$	553,904	108,166
TIDIS	-	4,291
	<u>\$ 553,904</u>	<u>112,457</u>

La variación corresponde al aumento del ingreso por la venta de los títulos del portafolio renta fija y títulos disponibles para la venta adicional utilidad realizada por la venta de estos con Dirección del Tesoro Nacional por el valor de \$445,738.

Nota 24 – Intereses cuentas de ahorro y otros intereses

El siguiente es el detalle de intereses cuentas de ahorro y otros intereses:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Otros Moneda Nacionales ⁽¹⁾ \$	677,801	321,377
Intereses de créditos de cartera	272,776	153,573
	<u>\$ 950,577</u>	<u>474,950</u>

⁽¹⁾ El siguiente es el detalle de los intereses de cuentas de ahorro:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Banco GNB Sudameris S. A.	\$ 308,654	139,823
Banco de Occidente S.A.	180,195	60,226
Corporación Financiera Colombiana S. A.	91,183	21,311
Banco De Bogotá S.A.	70,167	48,679
Banco AV Villas S.A.	23,354	50,594
Bancolombia S.A.	3,405	585
Itau Corpbanca Colombia S. A.	843	159
	<u>\$ 677,801</u>	<u>321,377</u>

El aumento de los ingresos por intereses bancarios se debe al aumento del efectivo general de la sociedad durante el año 2022 como se evidencia en la nota 5.

Nota 25 - Deterioro cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de la recuperación de deterioro, y el gasto neto por deterioro 2022:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Deterioro cartera e Intereses neto \$	45,369	(224,475)
Deterioro otras cuentas por cobrar neto ⁽¹⁾	1,487,438	456,139
	<u>\$ 1,532,807</u>	<u>231,664</u>

⁽¹⁾ Ver Nota 8 – Cuentas por cobrar, neto.

Nota 26 – Otros ingresos de operación

El siguiente es el detalle de los otros ingresos de operación:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Otros Recobros y Recuperaciones ⁽¹⁾	\$ 71,834	215,737
Otros Diversos ⁽²⁾	2,085	19,248
Activos Castigados ⁽³⁾	-	33,524
	<u>\$ 73,919</u>	<u>268,509</u>

- (1) Corresponde principalmente a recuperación de gastos de ejercicios anteriores y algunos recaudos o compensaciones en los pagos de incapacidades de las Entidades promotoras de Salud (EPS).
- (2) Descuentos por pronto pago a edificio Corficolombiana.
- (3) Corresponde a remanentes por cambios en los contratos de derechos de uso de ejercicios anteriores.

Nota 27 – Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de gastos por beneficios a los empleados:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Sueldos	\$ 14,311,615	11,768,645
Salario integral	6,717,764	6,232,728
Aporte fondo pensiones	2,483,214	2,204,457
Vacaciones	1,373,143	1,153,616
Prima Legal	1,320,253	1,100,733
Cesantías Ley 50	1,318,105	1,100,869
Prima Extralegal	1,294,971	1,077,649
Caja compensación familiar ICBF y SENA sueldos	1,139,586	993,263
Auxilios y beneficios a empleados y a terceros	876,189	820,524
Capacitación	843,379	406,423
Prima de vacaciones	705,981	575,410
Bonificaciones extraordinarias y especiales	590,114	523,882
Aportes salud	540,212	499,949
Aporte fondo mutuo	508,032	437,214
Bonificaciones en general	184,844	170,671
Gastos deportivos y de recreación	181,437	156,886
Intereses sobre cesantías	149,105	126,063
Auxilio de transporte	148,746	133,706
Incapacidades	127,372	123,541
Auxilio y beneficio a empleados	117,087	12,565
Aporte administradora de riesgos laborales	102,603	87,481
Uniformes dotación laboral	65,296	67,532
Indemnizaciones nómina	50,581	38,034
Horas extras	42,325	35,363
Seguridad y salud en el trabajo	19,036	32,543
Bonificaciones especial	18,534	141,221
Fiesta fin año y bienestar	1,007	2,361
	<u>\$ 35,230,531</u>	<u>30,023,329</u>
Provisión cálculo actuariales beneficios a empleados	133,063	79,127
	<u>\$ 35,363,594</u>	<u>30,102,456</u>

Se presenta incremento salarial y carga prestacional cada año de acuerdo con la política de gestión del talento humanos (Resumen Política de Remuneración y Beneficios Extralegales No Salariales).

(Continúa)

63
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 28 – Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas, neto

El siguiente es el detalle de la utilidad - pérdida por compromisos de transferencia de operaciones simultáneas:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Cámara de Riesgo Central de Contraparte ⁽¹⁾	\$ (3,203,410)	478,940
Ministerio de Hacienda ⁽²⁾	(270,144)	(2,346)
Bancos	13,250	(179)
	<u>\$ (3,460,304)</u>	<u>476,415</u>

Al 31 de diciembre 2022 se originó una variación en operaciones en corto, repo y simultaneas.

- (1) Mayores transacciones de posiciones en corto de operaciones simultáneas con la Cámara de riesgo central de contraparte, dichas operaciones se vieron afectadas por la fluctuación de acuerdo con los precios de mercado.
- (2) La disminución en la pérdida por causación de mercado de las operaciones en corto, repo y simultáneas transadas por la mesa de inversiones de acuerdo con las oportunidades de mercado.

Nota 29 – Valoración de derivados neto

El siguiente es el detalle de valoración de derivados:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Valoración de forwards de monedas	\$ 2,766,115	1,963,143
Perdida de forwards de monedas	(3,329,468)	(1,607,688)
	<u>\$ (563,353)</u>	<u>355,455</u>

La variación neta positiva obedece en gran medida a la estrategia de arbitraje gestionada por la Mesa de Moneda Extranjera y adicional a otras estrategias de la mesa de derivados durante el año 2022.

Las operaciones de arbitraje se componen por una operación de contado y una operación de un instrumento derivado, si la re expresión y la realización a la TRM genera pérdidas en la operación de contado, al mismo tiempo genera ganancias en la valoración del instrumento derivado, dejando un resultado neto positivo para la operación de arbitraje; es decir, que la utilidad registrada en la valoración de los derivados compensa la pérdida registrada en el neto de la cuenta de diferencia en cambio. Dentro de esta estrategia de arbitraje se generó un aumento en las operaciones con derivados forwards novados que hacen parte del arbitraje de moneda extranjera.

Nota 30 – Honorarios

El siguiente es el detalle del gasto por mantenimiento y reparaciones:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Revisoría Fiscal y Auditoría Externa – Sociedad ⁽¹⁾	\$ 633,134	672,077
Asesorías Jurídicas	773,158	672,051
Junta Directiva	268,000	237,157
Avalúos	21,971	13,094
Otros	3,674,834	970,022
	<u>\$ 5,371,097</u>	<u>2,564,401</u>

- (1) Detalle revisoría fiscal y auditoría externa:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
KPMG ^(a)	\$ 434,885	391,766
Crowe Horwath S. A	155,657	178,325
Deloitte Asesores y Consultores LTDA	26,679	58,500
Consultorías en riesgo ^(b)	11,634	43,486
Otros	4,279	-
	<u>\$ 633,134</u>	<u>672,077</u>

(a) Corresponde a revisoría fiscal de sociedad, nuevos negocios y fideicomisos.

(b) Corresponde a auditoría externa de la sociedad.

Nota 31 – Impuestos y tasas

El siguiente es el detalle de multas y sanciones:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
IVA no descontable	\$ 2,083,536	2,211,062
Impuesto de Industria y comercio	1,597,785	1,000,998
Gravamen al movimiento financiero	445,994	418,407
Tasas, sobretasas y otros impuestos	15,122	4,268
	<u>\$ 4,142,437</u>	<u>3,634,735</u>

Nota 32 – Seguros

El siguiente es el detalle del gasto de seguros:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Manejo	\$ -	362,100
Accidentes Personales	160,086	100,176
Vida Colectiva	119,284	95,342
Cumplimiento	43,460	36,288
Incendio y/o Terremoto	-	4,026
Otros ⁽¹⁾	98,453	17,597
	<u>\$ 421,283</u>	<u>615,529</u>

(1) Durante el año 2022 se presentó la renovación de la póliza de responsabilidad civil con un aumento de 80,856

Nota 33- Mantenimiento y Reparaciones

El siguiente es el detalle de mantenimiento y reparaciones:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Mantenimiento de software ⁽¹⁾	\$ 2,312,632	2,753,842
Equipo de computación	17,885	-
Equipo de oficina	173,874	29,819
Muebles y enseres	32,683	13,513
Otros mantenimientos	31,289	163
	<u>\$ 2,568,363</u>	<u>2,797,337</u>

(1) Se presentó una disminución por horas de desarrollo en los aplicativos y soporte proyectos de gobierno de información.

(Continúa)

65
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 34 Multas sanciones, litigios, indemnizaciones

El siguiente es el detalle de multas y sanciones:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Litigios en proceso ejecutivo ⁽¹⁾	\$ 491,053	550,048
Multas y sanciones administrativas ⁽²⁾	25,981	10,561
Intereses de mora	243	1296
Total	\$ <u>517,277</u>	<u>561,905</u>

(1) (ver Nota 18 – numeral 1)

(2) Detalle de multas y sanciones Administrativas:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Municipio Medellín	\$ 1,297	2,552
Dirección Impuestos Nacionales	24,684	-
Otros	-	8,009
Total	\$ <u>25,981</u>	<u>10,561</u>

Nota 35 – Diversos y red de distribución

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>30 de septiembre de 2021</u>
Colaboración Empresarial ⁽¹⁾	\$ 395,225	1,975,748
Transporte	810,365	495,577
Procesamiento electrónico de datos	263,701	763,013
Servicio de aseo y vigilancia	746,620	496,178
Custodia Sist. Consulta de archivos	681,815	532,154
Publicaciones y suscripciones	675,016	399,132
Cuota administración de edificios	299,882	274,473
Alimentación eventual	60,759	30,259
Apoyos estudiantes SENA	198,850	176,859
Gastos de viaje	80,905	59,320
Útiles y papelería	38,207	41,314
Adecuaciones e instalaciones	91,281	92,997
Publicidad y propaganda	221,550	193,687
Riesgo operativo	133,407	89,740
Relaciones públicas	50,836	26,104
Otros ⁽²⁾	333,150	557,422
	\$ <u>5,081,569</u>	<u>6,203,977</u>

(1) Corresponde a servicios prestados por Casa de Bolsa.

El siguiente es el detalle de los gastos por red de distribución:

	<u>31 de diciembre 2022</u>	<u>30 de diciembre 2021</u>
Red de distribución	\$ <u>9,379,995</u>	<u>10,984,638</u>

(2) Corresponde a recursos de la fiduciaria en los Corfidarios (cuentas de ahorro) de Corporación Financiera de Colombia S, A,

(Continúa)

66
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 36- ORI - Instrumentos financieros medidos a valor razonable

El siguientes es el detalle del Instrumentos financieros medidos a valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Instrumentos en títulos de deuda ⁽¹⁾ \$	(11,854,894)	(9,015,973)
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	(1,252,399)	(868,879)
\$	<u>(13,107,293)</u>	<u>(9,884,852)</u>

- (1) Corresponde al aumento en la desvalorización significativa que presenta los Títulos TES (PESOS - UVR) disponibles para la venta debido a la inflación, tasa de intervención de política monetaria que aplico el Banco de la Republica de acuerdo a fluctuación del mercado.
- (2) La variación corresponde a la pérdida en valoración de las 433,356 acciones con una participación 0.72%, de la Bolsa de Valores de Colombia calculada por el precio del mercado reportado por Precia S.A.

Nota 37- Otros gastos - Comisiones

El siguiente es el detalle de comisiones:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Otros servicios y comisión seguros del estado ⁽¹⁾ \$	2,496,047	2,361,870
Comisión servicios bancarios ⁽²⁾	909,199	814,693
Comisión servicios bancarios moneda extranjera	6,851	6,779
\$	<u>3,412,097</u>	<u>3,183,342</u>

- (1) La variación principal obedece a bonificaciones variables entregadas a funcionarios de acuerdo Modelo Comercial Integrado (MCI) por valor de \$1,465,234. Adicional la comisión de acuerdo de uso de red por el valor de \$896,769.
- (2) El siguiente es el detalle de comisión servicios bancarios por terceros:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Bancolombia S.A. \$	771,652	700,202
Banco de Bogotá S.A.	45,948	48,439
Banco de Occidente S.A.	44,287	11,365
Banco de la República	38,853	41,725
Davienda S.A.	4,058	3,842
Banco AV Villas S.A.	2,483	3,071
Banco GNB Sudameris S.A.	1,734	1,537
Banco ITAU CorpBanca S.A.	167	108
Banco Agrario de Colombia S.A. \$	17	4,404
\$	<u>909,199</u>	<u>814,693</u>

Nota 38- Partes relacionadas

Los saldos y transacciones de las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 están incluidos en el siguiente detalle:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022			
Cuentas	Miembros de Junta directiva	Accionista Corporación Financiera de Colombia	Personal Clave de la Gerencia
Efectivo ⁽¹⁾	\$ -	10,574	-
Otros Activos - Derecho de uso PPE	472	2,196,750	-
Cuentas Por Cobrar	45,849	22	-
Cuentas por Pagar	2,467	2,392,206	-
Obligaciones financieras	740	2,534,464	-
Ingresos Intereses	573	91,212	-
Ingreso Comisiones	-	54,011	13,000
Gastos Intereses	-	359,235	-
Honorarios	90,000	239,135	-
Gasto Comisiones	-	791,069	-
Gasto de Arrendamiento	-	578,626	-
Otros Gastos	4,081	758,373	-
	\$ 144,182	\$ 10,005,677	13,000
31 de diciembre de 2021			
Cuentas	Miembros de Junta directiva	Accionista Corporación Financiera de Colombia	Personal Clave de la Gerencia
Efectivo ⁽¹⁾	\$ -	15,737	-
Otros Activos - Derecho de uso PPE	-	3,690,776	-
Cuentas por Pagar	900	2,516,719	-
Otros Pasivos	-	3,004,853	-
Ingresos Intereses	-	21,311	132
Comisiones	-	41,304	-
Otros Ingresos	-	53,651	-
Gastos Intereses	-	330,005	-
Gasto Comisiones	-	1,328,291	-
Honorarios	80,828	53,687	-
Gasto de Arrendamiento	-	119,309	-
Otros Gastos	-	1,927,387	-
	\$ 81,728	13,103,030	132

(1) Corresponde a recursos de la fiduciaria en los Corfidarios (cuentas de ahorro) de Corporación Financiera de Colombia S.A.

Nota 39 - Compromisos y contingencias

(1) Contingencias legales

En el curso normal de sus operaciones, en desarrollo de algunos negocios fiduciarios, Fiduciaria Corficolombiana S.A. ha sido vinculada a procesos judiciales y administrativos; se determinaron las siguientes contingencias materiales:

a. Procesos Civiles:

La Gerencia, sobre la base de las pretensiones estimadas y con la ayuda de asesores externos y de su matriz ha considerado que actualmente no representan un riesgo de pérdida alto para la Sociedad, con excepción de las contingencias judiciales asociadas con el Fideicomiso Soler Gardens.

- i. Dentro del proceso declarativo que promovió Serentia Seguros Ltda. en contra de la Sociedad en posición propia y como vocera y administradora del Fideicomiso Soler Gardens, el 15 de febrero de 2022 la apelación presentada por el apoderado judicial de la Sociedad en contra del auto del Juzgado 14 Civil del Circuito que declaró infundada la objeción frente a la liquidación del crédito. El Tribunal Superior de Medellín no acogió los argumentos del apoderado de la Sociedad respecto del monto de la liquidación, pero reconoce que sí se debe aplicar la retención en la fuente sobre el valor a pagar a la parte demandante por

(Continúa)

68
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

concepto de intereses. En esta misma decisión se ordenó reliquidar los intereses a pagar hasta el día en el que se confirme la ejecutoria de este auto.

El día 25 de marzo de 2022 se profirió auto que aprueba la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. Esta decisión se notificó a las partes el día 1 de abril de 2022. De acuerdo con esta decisión, los valores que finalmente quedó obligada a pagar la Sociedad para atender la condena impuesta fue por \$1,791,052.

El Juzgado ordenó a la Sociedad realizar la retención en la fuente sobre el valor total a pagar por concepto de intereses. De acuerdo con el auto, el valor de la retención en la fuente que tuvo que practicarse equivalió a la suma de \$262,455, la cual debía pagarse por parte de la Sociedad Fiduciaria para ser descontado del monto de los recursos que se entregaría a la parte demandante.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado, la sociedad procedió a efectuar y pagar la retención en la fuente el 22 de abril de 2022, generando el respectivo certificado de retención. El 25 de abril de 2022, el apoderado judicial de la Sociedad acreditó el cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado y éste procedió a efectuar a la Fiduciaria la devolución del saldo disponible en el depósito judicial por \$591,402. De esta forma, el proceso judicial se dio por terminado con respecto a la Sociedad.

- ii. En el proceso judicial declarativo iniciado por Formabienes S.A.S., el 12 de enero de 2022 el apoderado judicial de la Sociedad remitió al Juzgado los soportes del pago de la sentencia proferida por parte de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia del 7 de diciembre de 2021, para de esta forma dar por terminado el proceso.
- iii. Dentro del proceso civil declarativo promovido por Diego René Vélez Múnera y otros treinta (30) Beneficiarios de Área vinculados al patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Luciérnagas, se llevó a cabo audiencia el día 26 de abril de 2022.

En la audiencia se llegó a un acuerdo conciliatorio con los demandantes para la devolución de los recursos que éstos entregaron al Fideicomiso. Las partes aceptaron que la devolución de los dineros la realizará la sociedad Fideicomitente Grupo Monarca S.A. En Reorganización, quien además asumirá la indexación de los valores a devolver. En dicho Acuerdo de Conciliación, la sociedad Fiduciaria no quedó obligada a ninguna erogación económica, ni en posición propia, ni en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso; tampoco quedó comprometida a responder solidaria ni conjuntamente por ninguno de los dineros que debe restituir Grupo Monarca S.A. En Reorganización a los demandantes, en virtud del acuerdo conciliatorio alcanzado. El Juzgado decretó la suspensión del proceso de común acuerdo entre las partes hasta diciembre de 2024, mientras se verifica el pago de los dineros por parte de la sociedad Fideicomitente y consecuente cumplimiento del acuerdo conciliatorio. Una vez efectuados todos los pagos, se procederá con la terminación definitiva del proceso.

- iv. En el proceso declarativo relacionado con el Fideicomiso Soler Gardens iniciado por Carolina y Natalia Duque Urrea, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de 24 de noviembre de 2022, resolvió recurso de casación interpuesto en contra de la sentencia proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de

(Continúa)

69
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Medellín el 29 de agosto de 2018. En esta sentencia la Corte Suprema de Justicia resolvió no casar la sentencia del Tribunal Superior de Medellín que absolvió a la Sociedad de todas las pretensiones de la demanda. Con esta decisión se pone fin a este proceso judicial.

- v. En el proceso declarativo relacionado con el Fideicomiso Soler Gardens iniciado por Inversiones Cascabeles S.A.S., Polar S.A.S. y De Raíz S.A.S., la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC-3978-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, confirmó la sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Civil que condenó a la Sociedad a pagar en favor de las demandantes la suma de \$706,956 por concepto de capital más los intereses comerciales causados sobre esta suma desde junio de 2011 y hasta la fecha del pago, liquidados a la tasa máxima legal vigente. Conforme esta decisión, la Fiduciaria también debe de asumir el pago de las costas y agencias en Derecho del proceso.

Conforme lo dispuesto en el numeral octavo de la Sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Civil, la sociedad Fideicomitente Promotora Soler Gardens S.A. en Liquidación, deberá asumir el monto total de la condena que pague Fiduciaria Corficolombiana S.A, en atención a lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración. Por lo anterior, la Sociedad procederá a realizar el pago de esta condena para posteriormente cobrar el valor total de lo pagado a la sociedad Fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado de la valoración de las contingencias de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$18,376,057; valor que incluye contingencias calificadas como probables y posibles.

Las contingencias legales por demandas civiles que fueron valoradas como posibles cubren aproximadamente el 38.33% de las pretensiones cuantificadas. El valor de las provisiones por contingencias de los procesos judiciales por demandas civiles asciende a la suma de \$13,000. (en miles de pesos)

b. Procesos Administrativos y otros

Al 31 de diciembre de 2022, Fiduciaria Corficolombiana S.A. atiende procesos judiciales de carácter administrativo en los que ha sido vinculado como parte demandada y los cuales alcanzaban la suma de \$29,571,299. De acuerdo con las valoraciones efectuadas por los abogados externos no se presentan contingencias en procesos administrativos de carácter contencioso que puedan ser calificadas como probables.

La contingencia en cuestión por procesos administrativos calificada como posible corresponde a la Acción de Reparación Directa del Municipio de Villavicencio en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Fiduciaria Corficolombiana S.A. – Expediente No. 2011-153, en curso ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en primera instancia y el Consejo de Estado en instancia de apelación.

Al 31 de diciembre de 2022, bajo el concepto emitido por el apoderado judicial de la Fiduciaria, Gonzalo Suárez Beltrán, la calificación de la contingencia se mantiene como “posible”, hasta tanto sea resuelto el recurso de apelación interpuesto en tiempo por la Fiduciaria en contra del fallo de primera instancia, dada su manifiesta ilegalidad y numerosos yerros incurridos, principalmente: (i) no haber advertido la ocurrencia de la caducidad de la acción, pese a haber sido alegada y probada por

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

ambos demandados; (ii) no haber desestimado las excepciones previas y de fondo presentadas por los demandados dentro del proceso, lo cual la constituye en una sentencia supra-petita; (iii) no haber tenido en cuenta para la decisión de fondo ni la cuantificación del perjuicio, el efecto del pago mediante la entrega de los pagarés a la entidad pública demandante, efectuada por la Fiduciaria en el año 2008; (iv) no haber reparado en que el accionante no probó el daño, su monto, ni su nexa causal con la conducta del demandado; y (v) condenar a una entidad privada por conducto de una acción pública de reparación directa.

En aplicación de lo establecido en el inciso 3 del artículo 181 del Código Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 57 de la Ley 446 de 1998, aplicable al proceso en referencia, el recurso de apelación de sentencias en sede de lo contencioso administrativo, se concede en el efecto suspensivo, lo que implica que interpuesto en oportunidad el recurso de apelación, la sentencia de primera instancia no produce efectos jurídicos y por tanto no genera ningún riesgo de cobro coactivo de la condena ni de medidas cautelares que puedan comprometer patrimonialmente al demandado, hasta tanto no se profiera fallo de segunda instancia. A 31 de diciembre de 2022 se encuentra pendiente que el Consejo de Estado admita el recurso de apelación interpuesto el día 11 de noviembre de 2021 en contra del fallo mencionado.

c. Contingencias tributarias

Dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la Resolución de factura 1350161 proferida por el Municipio de Sabaneta (Antioquia), el día 22 de marzo de 2022 se profirió sentencia anticipada por medio de la cual el Tribunal acepta la oferta de revocatoria del acto acusado, con lo cual a corte de 31 de diciembre de 2022 el proceso se da por terminado de forma favorable para la Fiduciaria.

Nota 40 – Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros no se conocieron hechos subsecuentes, que tengan impacto sobre los estados financieros.

Nota 41 - Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 426 de 20 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.